

[illegible]

FORMA DE COMPAGNIE DEL LOTE 1. NOMBRE:		2. DIRECCION:		3. MUNICIPIO:		4. ESTADO:		5. PAIS:	
6. COLO. REGION:		7. OTRO USO:		8. TOTAL DE BLOQUES:		9. NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:		10. TOTAL DE BLOQUES:	
11. NOMBRE:		12. OTRO USO:		13. TOTAL DE BLOQUES:		14. NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION:		15. TOTAL DE BLOQUES:	

MODO DE PROPIEDAD

1

UN SOLO PROPIETARIO

2

HERENCIA INDIVISA

3

VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1

Ocupa solo el propietario

2

En arriendo parcial

3

En arriendo total

4

Otros (especifique)

PERSONERIA

APellidos

NOMBRES

CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.

NOTARIA

TITULO DE PROPIEDAD

FECHA

RICARDO GARCERA Y CANTAMIA CORP. S.A.

Herencia Alonda Ricardo Garcera

-

1

N° DEL BLOQUE

N° DEL PISO

AREA DEL PISO

caña

madera

ladrillo o piedra

hormigon armado

metal

no tiene

caña

madera o lata

fibra

ladrillo o común

ladrillo industrial o bloque

tabiques modulares (vidrio, madera, etc)

tierra

madera

ladrillo

piedra

hormigón

tierra

cemento

madera

vidrio o granito fundido

baldosa

cerámica

parquet o mayolica

porcelanato

mármol o marmetone

caña

cade (paja)

madera

zinc

ruberoid

asbesto cemento

hormigon armado

teja

no tiene

si tiene

no tiene

caña

tablero o lata

madera y vidrio

bloque ornamental

madera tipo chazas o hierro

aluminio

madera fina

aluminio de color

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

sobrepuestas

empotradas

no tiene

pisclna

cuarto de máquinas

buena

regular

mala

ruina

AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION

ESTRUCTURA

PAREDES

ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO

PISO

ENTRE PISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA

TUMBADOS

VENTANAS

AGUA

ELECTRICIDAD

EQUIPO ESPECIAL

ESTADO DE CONSERVACION GENERAL

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

41

42

43

44

45

46

47

48

49

50

51

52

53

54

55

56

57

58

59

60

61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90

91

92

93

94

95

96

97

98

99

100

101

102

103

104

105

106

107

108

109

110

111

112

113

114

115

116

117

118

119

120

121

122

123

124

125

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

151

152

153

154

155

156

157

158

159

160

161

162

163

164

165

166

167

168

169

170

171

172

173

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

404

405

406

407

408

409

410

411

412

413

414

415

416

417

418

419

420

421

422

423

424

425

426

427

428

429

430

431

432

433

434

435

436

437

438

439

440

441

442

443

444

445

446

447

448

449

450

451

452

453

454

455

456

457

458

459

460

461

462

463

464

465

466

467

468

469

470

471

472

473

474

475

476

477

478

479

480

481

482

483

484

485

486

487

488

489

490

491

492

493

494

495

496

497

498

499

500

501

502

503

504

505

506

507

508

509

510

511

512

513

514

515

516

517

518

519

520

521

522

523

524

525

526

527

528

529

530

531

532

533

534

535

536

537

538

539

540

541

542

543

544

545

546

547

548

549

550

551

552

553

554

555

556

557

558

559

560

561

562

563

564

565

566

567

568

569

570

571

572

573

574

575

576

577

578

579

580

581

582

583

584

585

586

587

588

589

590

591

592

593

594

595

596

597

598

599

600

601

602

603

604

605

606

607

608

609

610

611

612

613

614

615

616

617

618

619

620

621

622

623

624

625

626

627

628

629

630

631

632

633

634

635

636

637

638

639

640

641

642

643

644

645

646

647

648

649

650

651

652

653

654

655

656

657

658

659

660

661

662

663

664

665

666

667

668

669

670

671

672

673

674

675

676

677

678

679

680

681

682

683

684

685

686

687

688

689

690

691

692

693

694

695

696

697

698

699

700

701

702

703

704

705

706

707

708

709

710

711

712

713

714

715

716

717

718

719

720

721

722

723

724

725

726

727

728

729

730

731

732

733

734

735

736

737

738

739

740

741

742

743

744

745

746

747

748

749

750

751

752

753

754

755

756

757

758

759

760

761

762

763

764

765

766

767

768

769

770

771

772

773

774

775

776

777

778

779

780

781

782

783

784

785

786

787

788

789

790

791

792

793

794

795

796

797

798

799

800

801

802

803

804

805

806

807

808

809

810

811

812

813

814

815

816

817

818

819

820

821

822

823

824

825

826

827

828

829

830

831

832

833

834

835

836

837

838

839

840

841

842

843

844

845

846

847

848

849

850

851

852

853

854

855

856

857

858

859

860

861

862

863

864

865

866

867

868

869

870

871

872

873

874

875

876

877

878

879

880

881

882

883

884

885

886

887

888

889

890

891

892

893

894

895

896

897

898

899

900

901

902

903

904

905

906

907

908

909

910

911

912

913

914

915

916

917

918

919

920

921

922

923

924

925

926

927

928

929

930

931

932

933

934

935

936

937

938

939

940

941

942

943

944

945

946

947

948

949

950

951

952

953

954

955

956

957

958

959

960

961

962

963

964

965

966

967

968

969

970

971

972

973

974

975

976

977

978

979

980

981

982

983

984

985

986

987

988

989

990

991

992

993

994

995

996

997

998

999

1000

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

NOMBRE DEL EMPADRONADOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

FIRMA

OBSERVACIONES:

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

FECHA

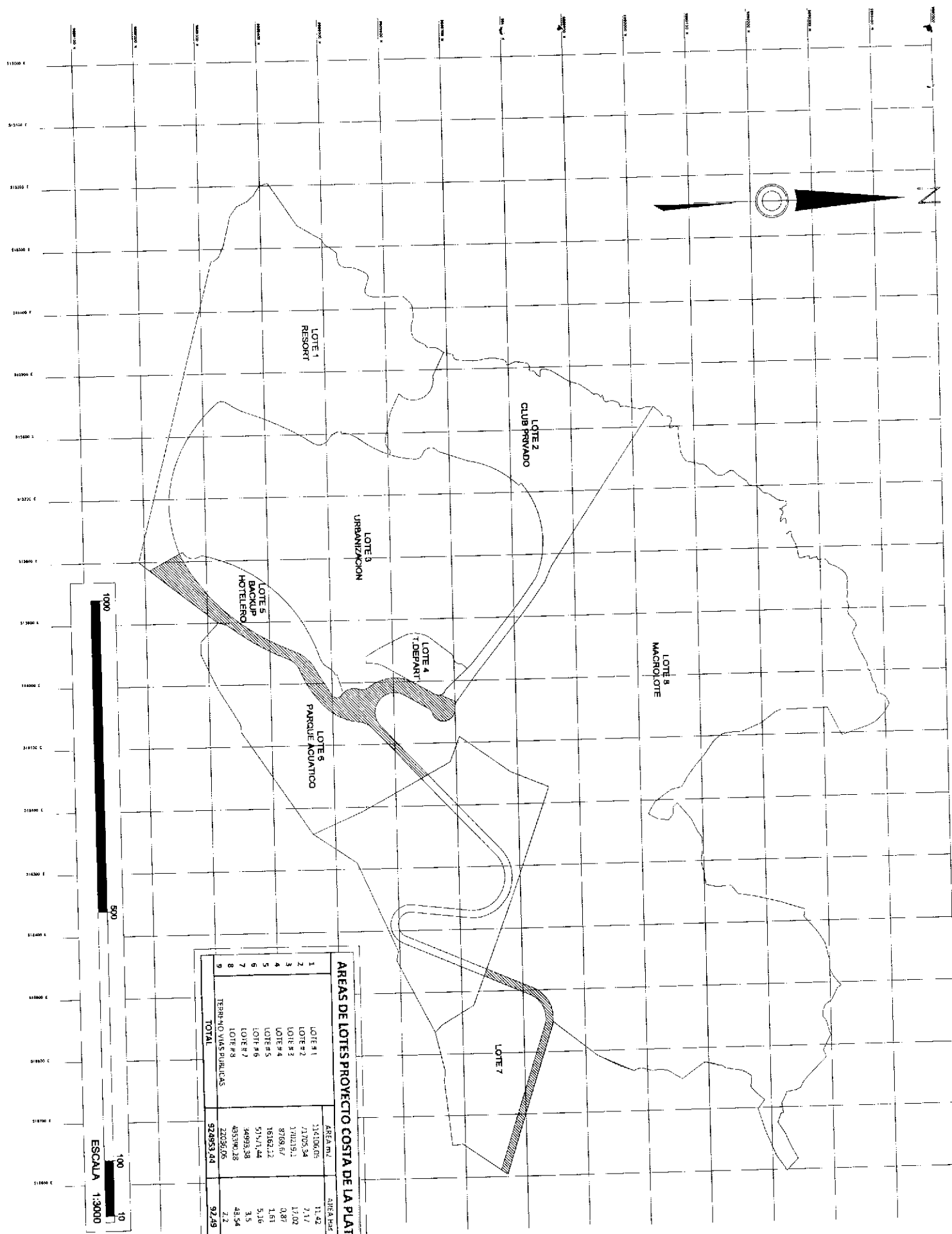
NOMBRE DEL SUPERVISOR

FIRMA

FECHA

NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA

FIRMA



ÁREAS DE LOTES PROYECTO COSTA DE LA PLATA			
	ÁREA m ²	ÁREA HEC	
1	LOTE #1	114106.05	11.42
2	LOTE #2	11705.34	7.17
3	LOTE #3	170219.1	17.02
4	LOTE #4	8768.67	0.87
5	LOTE #5	16162.12	1.61
6	LOTE #6	57471.44	5.75
7	LOTE #7	34993.38	3.5
8	LOTE #8	46336.25	46.34
9	TERMINO VÍAS PÚBLICAS	22036.05	2.2
TOTAL		528953.44	92.49

ESCALA 1:3000



Salto
Cruz 1/1/14
4230103
12/01/13
POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vences

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**



POR TODO
DEBIDO GRACIAS A DIOS



ESCRITURA



DE: SUBDIVISION DE UN LOTE DE TERRENO.-

OTORGADA POR: LOS CONYUGES HERRERA MIRANDA
RICARDO JAVIER Y ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA, Y LA
COMPAÑIA CROFILETTO S.A

Nº 2.013.13.08.01.P.03431

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: \$ 50.548,18

MANTA, 03 DE OCTUBRE DEL 2013

NUMERO: 2013.13.08.01.P05217

SUBDIVISION DE UN LOTE DE TERRENO-----OTORGADO POR LOS
CONYUGES HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER Y ANDRADE VELEZ
SANDRA MARIA YLIANA, Y LA COMPAÑIA CROPILETTO S.A.--

Cuantía: Indeterminada.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves tres de Octubre del dos mil trece, ante mí Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaría Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparecen los cónyuges **HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER Y ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, y la compañía **CROPILETTO S.A.** representada legalmente por su **GERENTE**, el señor **AVILES DUEÑAS FRANCISCO JAVIER**, casado; todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, residentes en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación. **DOY FE.-** Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura. Dichos otorgantes con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de SUBDIVISION, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente y dice: **SEÑOR NOTARIO:** en el Registro de Escrituras Públicas a su digno cargo sírvase incorporar una de SUBDIVISION, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- INTERVINIENTES.- Concurren a la celebración del presente contrato, los cónyuges **HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER Y ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA**, de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos, y la compañía **CROPILETTO S.A.** representada legalmente por su **GERENTE**, el señor

Ab. Vielka Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

AVILES DUEÑAS FRANCISCO JAVIER, casado; todos mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, residentes en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse de haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía y certificados de votación. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Declaran los comparecientes que son propietarios de un lote de terreno ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita formando un solo cuerpo cierto se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. FRENTE. Océano Pacífico con 430.00m. + 12,95m + 9,097m. + 1,65m. + 35,30m. + 113,75m. + 49,98m. + 19,83m. + 17,66m. + 23,03m. + 9,58m. + 37,72m. + 14,45m. + 40,73m. + 13,51m. + 10,63m. + 9,90m. + 22,06m. + 10,30m. + 49,21m. + 8,28m. + 6,93m. + 23,00m. + 18,59m. + 24,20m. + 27,56m. + 36,82m. + 70,58m. + 11,18m. + 24,22m. + 33,31m. + 42,54m. + 54,53m. + 43,43m. + 45,12m. + 37,40m. + 19,94m. + 7,31m. + 9,80m. + 9,45m. + 8,82m. ATRÁS: Nicolás Pachay en 48,00m. + 160,00m. + 164,00m. + 97,00m. Quebrada en 397,00m, siguiendo su curso, Herederos Reinaldo Alvia en 83,00m. + 165,00m. + 24,00m. Herederos Alberto Reyes en 199,50m. Pedro Alonzo en 371,90m. + 60,03m. + 16,97m, Ricardo Herrera 65,73m. + 15,13m. + 105,57m, carretero en 104,76m, Herlinda Alonzo en 257,36m, Herederos Pascual Alonzo 53,00m. + 87,00m. + 80,00m. + 28,00m. Herederos Alberto Reyes en 63,00m. + 13,00m. + 14,00m. + 25,00m. + 28,00m. Segundo López Sánchez en 47,00m. + 34,00m. + 26,00m. + 18,00m. + 17,00m. + 30,00m. + 17,00m. + 34,00m + 47,00m. + 28,00m. COSTADO DERECHO. Señor Carlos Aulestia con 15,35m. + 8,54m. + 1,42m. + 18,65m. + 23,30m. + 12,66m. + 14,10m. + 19,72m. + 32,84m. + 21,49m. + 74,00m. + 132,00m. + 49,00m. + 124,00m. + 88,00m. ; Camino de Herradura en 535,00m.; Siguiendo su trazado, Segundo López Sánchez, en 25,00m.; y COSTADO IZQUIERDO. Camino de Herradura en 593,00m.;

siguiendo su trazado. Dando una superficie total de Novecientos veinticinco mil cincuenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y un centímetros equivalentes a noventa y dos Hectáreas cinco mil cincuenta y cuatro Áreas (925.054,81m²- 92.5054 Has). Lotes de terrenos, que en la actualidad se encuentran libres de gravamen, y que fueron adquirido por los vendedores, por Unificación y Formación de Solar que se hiciera mediante escritura pública, autorizada por la Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta con fecha veintinueve de diciembre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha veintitrés de enero del dos mil nueve, bajo el numero 319. Luego se realizo una Compraventa del 14% de Derechos de Copropiedad a la Compañía Cropiletto S.A. que se hiciera mediante escritura pública, autorizada por la Notaria Publica Primera del Cantón Manta con fecha veintiocho de octubre del dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta con fecha veintiséis de noviembre del dos mil diez, bajo el numero 2.853.- **TERCERA: SUBDIVISIÓN.**- Con tales antecedentes, y por medio de este acto los comparecientes y a la vez propietarios del lote de terreno descrito en la clausula anterior, tienen a bien subdividir el lote, de acuerdo con la Aprobación de Subdivisión numero **0248-1447** emitida por la Dirección de Planificación del Municipio del Cantón Manta; el cual quedo determinado de la siguiente manera: **Lote No.01:** Desmembrar a favor del señor Ricardo Javier Herrera Miranda: 114.106,05m².- Por el Norte: 231,23m con lote N0 2 + 266,068m con lote N. 3.- Por el Sur: 497,78m + 166,95m con propiedad particular.- Por el Este: 318,349m con lote N. 3 + 56,10m con vía pública + 22,076m con propiedad particular. Por el Noreste: 457,70m con Océano Pacífico.- Área Total: 114.106,05m²; **Lote No.02:** Desmembrar a favor del señor Ricardo Javier Herrera Miranda: 71.705.34m².- Por el Oeste: 408,00m con Océano Pacífico.- Por el Este: 27,92 con vía pública +

NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

150,00m + 89,93m con lote N. 3.- Por el Sureste: 246,37m con lote N. 3.- Por el Sur:

161,663m con lote N. 3 + 105,18m + 84,08m + 41,94m con lote N. 1.- Por el Noreste:

573,63m + con lote N. 3.-Área total: 71.705,34m²; **Lote N. 03:** Desmembrar a favor de

la Compañía CROPILETTO S.A.: 170.219,10m².- Por el Norte: 161,66m con lote No.

2 + 10,50m con lote No. 4.- Por el Sur: 268,78m con lote No. 1.- Por el Este: 196,83m

con lote No. 4 + 133,72m con vía pública.- Por el Oeste: 93,28m con lote No. 4 +

555,57m con lote No. 1 y 2.- Por el Sureste: 379,96m con lote No. 5.- Área total:

170.219,10m².- **Lote N. 04:** Desmembrar a favor del señor Ricardo Javier Herrera

Miranda: 8, 769,67m².- Por el Noroeste: 71,092m con lote No. 2.- Por el Sur: 10,50m

con lote No. 3.- Por el Noreste: 124,73m con vía pública.- Por el Oeste:

196,831m con lote No. 3.- Área total: 8, 769,67 m²; **Lote N. 05:** Desmembrar a

favor del señor Ricardo Javier Herrera Miranda: 16.162,12m².- Por el este:

26,90m con vía pública.- Por el Sur: 5,65m con vía pública.- Por el Sureste:

344,95m con vía pública.- Por el Noroeste: 368,64m con lote No. 3.- Área

total: 16.162,12m². **AREA SOBRANTE: 521.955,10m². CUARTA:**

DECLARACION.- Declaran los comparecientes, que sobre los lotes

subdivididos en este acto, no consta ningún tipo de gravamen que limite

el pleno desenvolvimiento legal de los mismos. **LAS DE ESTILO:** Usted

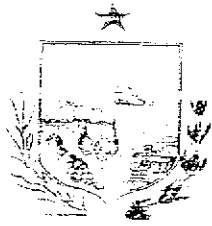
Señor Notario Sírbase agregar las demás cláusulas de estilo para que esta

minuta sea elevada a escritura pública y surta los respectivos efectos

legales.- Minuta firmada por el Ab. Andrés Arias Cucalón Reg. NO. 12.498

Colegio de Abogados del Guayas.- Hasta aquí la minuta que el otorgante

la ratifica, la misma que queda elevada a escritura pública con el valor



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0087112

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

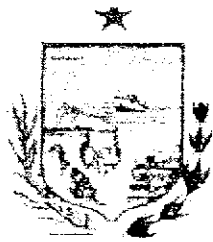
Manta, 3 de Octubre de 20 13

VALIDO PARA LA CLAVE
4270105000 SANTA MARIANITA
Manta, tres de Octubre del dos mil trece

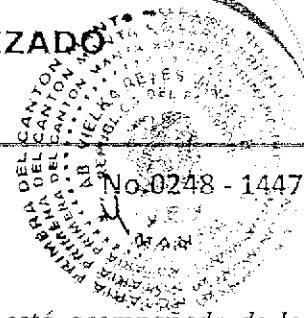
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
[Firma]
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



[Firma]
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la Subdivisión de un Lote de Terreno Propiedad del **SR. RICARDO HERRERA Y COMPAÑÍA CROPILETTO S.A.**, ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta, Clave Catastral # 4270101000, el mismo que posee un área total de 925.054,81m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (Inscrita el 26 de noviembre de 2.010 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 28 de octubre de 2.010): 925.054,81m².

Por el frente: Océano Pacífico 430,00m + 12,95m + 9,097m + 11,65m + 35,30m + 113,75m + 49,98m + 19,83m + 17,66m + 23,03m + 9,58m + 37,72m + 14,45m + 40,73m + 13,51m + 10,63m + 9,9m + 22,06m + 10,30m + 49,21m + 8,28m + 6,93m + 23,00m + 18,59m + 24,20m + 27,56m + 36,82m + 70,58m + 11,18m + 24,22m + 33,31m + 42,54m + 54,53m + 43,43m + 45,12m + 37,40m + 19,94m + 7,31m + 9,80m + 9,45m + 8,82m.

Por atrás: Nicolás Pachay en 48,00m + 160,00m + 164,00m + 97,00m, quebrada en 397,00m, siguiendo su curso, Herederos Reinaldo Alvia en 83,00m + 165,00m + 24,00m Herederos Alberto Reyes en 199,50m. Pedro Alonzo en 371,90m + 60,03m + 16,97m, Ricardo Herrera 65,73m + 15,13m + 105,57m, carretero en 104,76m, Herlinda Alonzo en 257,36m, Herederos Pascual Alonzo 53,00m + 87,00m + 80,00m + 28,00m. Herederos Alberto Reyes en 63,00m + 13,00m + 14,00m + 25,00m + 28,00m. Segundo López Sánchez en 47,00m + 34,00m + 26,00m + 18,00m + 17,00m + 30,00m + 17,00m + 34,00m + 47,00m + 28,00m.

Costado derecho: Carlos Aulestia con 15,35m + 8,54m + 1,42m + 18,65m + 23,30m + 12,66m + 14,10m + 19,72m + 32,84m + 21,49m + 74,00m + 132,00m + 49,00m + 124,00m + 88,00m; camino de Herradura en 535,00m; siguiendo su trazado Segundo López Sánchez en 25,00m.

Costado izquierdo: Camino de Herradura en 593,00m; siguiendo su trazado.

Área Total: 925.054,81m²

AREAS INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DEJADA PARA VÍAS: 22.036,06m².

AREA NO JUSTIFICADA: 101,37m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. RICARDO HERRERA MIRANDA: Lote No.01: 114.106,05m².

Por el Norte: 231,23m con lote N° 2 + 266,068m con lote N° 3.

Por el Sur: 497,78m + 166,95m con propiedad particular.

Por el Este: 318,349m con lote N° 3 + 56,10m con vía pública + 22,016m con propiedad particular.

Por el Noreste: 457,70m con Océano Pacífico

Área Total: 114.106,05m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. RICARDO HERRERA MIRANDA: Lote No.02: 71.705,34m².

Por el Oeste: 408,00m con Océano Pacífico.

Por el Este: 27,92 con vía pública + 150,00m + 89,93m con lote N° 3.

Por el Sureste: 246,37m con lote N° 3.

Por el Sur: 161,663m con lote N° 3 + 105,18m + 84,08m + 41,94m con lote N° 1

Por el Noreste: 573,63m + con lote N° 3

Área Total: 71.705,34m²

[Firma]
NOTARÍA PRIMERA
CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA COMPAÑIA CROPIETTO
170.219,10m².

Por el Norte: 161,66m con lote N° 2 + 10,50m con lote N° 4.
Por el Sur: 268,78m con lote N° 1.
Por el Este: 196,83m con lote N° 4 + 133,72m con vía pública.
Por el Oeste: 93,28m con lote N° 4 + 555,57m con lote N° 1 y 2.
Por el Sureste: 379,96m con lote N° 5.
Área Total: 170.219,10m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. RICARDO HERRERA MIRANDA: Lote No.04:
8.769,67m².

Por el Noroeste: 71,092m con lote N° 2.
Por el Sur: 10,50m con lote N° 3.
Por el Noreste: 124,73m con vía pública.
Por el Oeste: 196,831m con lote N° 3.
Área Total: 8.769,67m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. RICARDO HERRERA MIRANDA: Lote No.05:
16.162,12m².

Por el Este: 26,90m con vía pública.
Por el Sur: 5,65m con vía pública.
Por el Sureste: 344,95m con vía pública.
Por el Noroeste: 368,64m con lote N° 3.
Área Total: 16.162,12m²

AREA SOBRANTE: 521.955,10m²

NOTA:

- 1.- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- De acuerdo al informe de Regulación Urbana no cumple con la norma mínima de superficie de 200m², sin embargo, el área a desmembrar se encuentra consolidada. Por tal motivo se procede a la respectiva aprobación de subdivisión.
- 3.- De acuerdo al Memorando No0422-DACRM-DFS-13, de la Dirección de Avalúos y Catastros, "...no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia..."

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Septiembre 24 del 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
OBC/VSM/S

Arq. Víctor Hugo Viquez
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Manta, 14 de Marzo del 2013



Señor Ingeniero
FRANCISCO JAVIER AVILES DUEÑAS
Presente.-

De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **EMPRESA TURISTICA CONTUR S.A.**, reunida en esta ciudad el día 13 de Marzo del 2013, ha sido elegido como **GERENTE** de la indicada Compañía por el período de **DOS AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

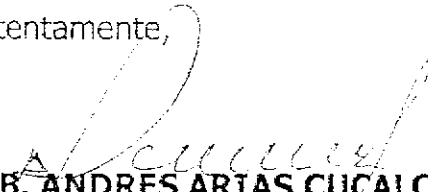
De acuerdo al Artículo 13 de los Estatutos le corresponderá ejercer la Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía fue constituida por escritura pública ante la Notaria Primera del Cantón Manta, con fecha 05 de Septiembre del 2011, inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Octubre del 2011. La compañía fue constituida inicialmente con la denominación de **INMOBILIARIA CONSTRUCTORA CIRCUITO TURISTICO DEL ECUADOR S.A. "INMOCONTUR"**, mediante Escritura Pública celebrada el 17 de Septiembre del año 2012 en la Notaria Primera del Cantón Manta cambio su denominación a **EMPRESA TURISTICA CONTUR S.A.**, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta con el numero 48 de Fecha 06 de Marzo del 2013.

En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente le reemplazará el Presidente.

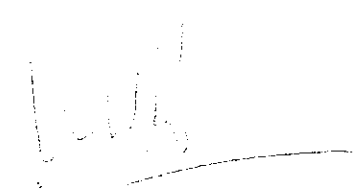
Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

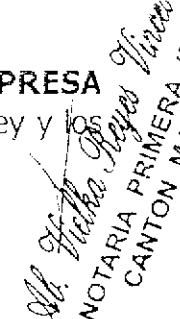
Atentamente,


AB. ANDRÉS ARIAS CUCALON
SECRETARIO AD-HOC



En esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **EMPRESA TURISTICA CONTUR S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Manta, 14 de Marzo del 2013.


SR. FRANCISCO JAVIER AVILES DUEÑAS
GERENTE
EMPRESA TURISTICA CONTUR S.A.


NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Registro Mercantil de Manta

TRÁMITE NÚMERO: 1037

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MANTA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	846
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	266
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	14/03/2013
FECHA ACEPTACION:	14/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EMPRESA TURISTICA CONTUR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707817134	AVILES DUENAS FRANCISCO JAVIER	GERENTE	DOS AÑOS

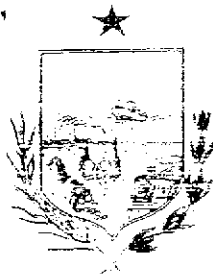
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

LUIS DANIEL TORRES NARANJO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0043314

AUTORIZACIÓN

Nº. 248-1447-E

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **RICARDO HERRERA MIRANDA** para que celebre Escritura de Copropiedad de un lote de terreno signado con el N° 5, Propiedad del Sr. RICARDO HERRERA Y LA COMPAÑÍA CROPILETTO S.A. ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el Este: 26,90m con vía pública.
Por el Sur: 5,65m con vía pública.
Por el Sureste: 344,95m con vía pública.
Por el Noroeste: 368,64m con lote N° 3.

Área total: 16.162,12m²

Manta, Septiembre 24 de 2013

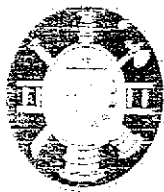
Arq. Janeth Cedeño Villacencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G. MSMS

Al. Vicky D. J. J. J.
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



5217

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0273601

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
SANTA MARIANITA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

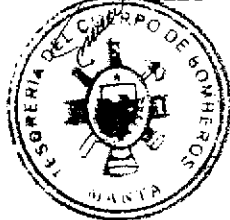
AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

1º PAGO: 273330
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 03/10/2013 12:10:31

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 01 de Enero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

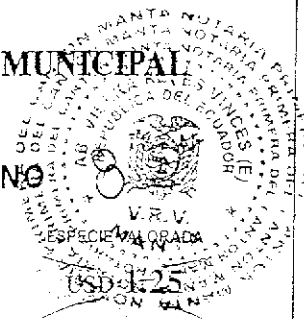
ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Nº 0048815

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº. 248-1447-D

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **RICARDO HERRERA MIRANDA** para que celebre Escritura de Copropiedad de un lote de terreno signado con el Nº 4, Propiedad Sr. RICARDO HERRERA Y LA COMPAÑÍA CROPILETTO S.A. ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el Noroeste: 71,092m con lote Nº 2.
Por el Sur: 10,50m con lote Nº 3.
Por el Este: 124,73m con vía pública.
Por el Oeste: 196,831m con lote Nº 3.

Área total: 8.769,67m²

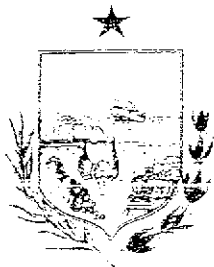
Manta, Septiembre 24 de 2013


Arq. Janyeth Cedeño Villacencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G. MSMS


NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0043316

AUTORIZACIÓN

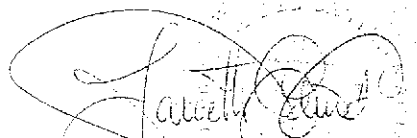
Nº. 248-1447-C

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la **COMPAÑÍA CROPILETTO S. A.** para que celebre Escritura de Copropiedad de un lote de terreno signado con el Nº 3, Propiedad del Sr. RICARDO HERRERA Y LA COMPAÑÍA CROPILETTO S.A. ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el Norte: 161,66m con lote Nº 2 + 10,50m con lote Nº 4.
Por el Sur: 268.78m con lote Nº 1.
Por el Este: 196.83m con lote Nº 4 + 133,72m con vía pública.
Por el Oeste: 93,28m con lote Nº 4 + 555,57m con lote Nº 1 y 2.
Por el Sureste: 379,96m con lote Nº 5.

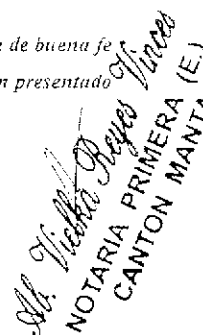
Área total: 170.219,10m²

Manta, Septiembre 24 de 2013


Arq. Janeth Cedeno Villacencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G. MIMS


NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

0273531

102

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATANTE

C/RUC:

NOMBRES : HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER

RAZÓN SOCIAL: SANTA MARIANITA

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

JA: 03/10/2013 11:18:41

CHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



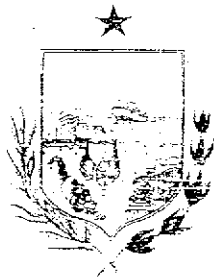
VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 01 de enero de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Nº 0043817

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

Nº. 248-1447-B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **RICARDO HERRERA MIRANDA**, para que celebre Escritura de Copropiedad de un lote de terreno signado con el N° 2, Propiedad del Sr. RICARDO HERRERA Y LA COMPAÑÍA CROPILETTO S.A. ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el Oeste:	408,00m con Océano Pacífico.
Por el Este:	27,92 con vía pública + 150,00m + 89,93m con lote N° 3.
Por el Sureste:	246,37m con lote N° 3.
Por el Sur:	161,663m con lote N° 3 + 105,18m + 84,08m + 41,94m con lote N° 1.
Por el Noreste:	573,63m + con lote N° 3.
Área total:	71.705,34m ²

Manta, Septiembre 24 de 2013

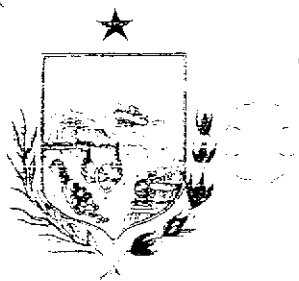
Arq. Janeth Cedeño Villacencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.R.G. MSMS

Ab. Víctor Silva
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0043313

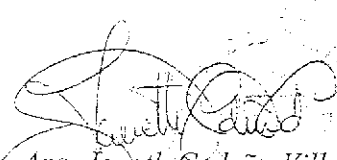
AUTORIZACIÓN

Nº. 248-1447-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Señor **RICARDO HERRERA MIRANDA**, para que celebre Escritura de Copropiedad de un lote de terreno signado con el Nº 1 Propiedad del Sr. **RICARDO HERRERA Y LA COMPAÑÍA CROPILETTO S.A.** ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

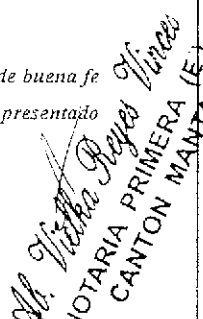
Por el Norte:	231,23m con lote Nº 2 + 266,068m con lote Nº 3.
Por el Sur:	497,78m + 166,95m con propiedad particular.
Por el Este:	318,349m con lote Nº3 + 56,10m con vía pública + 22,016m con propiedad particular.
Por el Noreste:	457,70m con Océano Pacífico.
Área total:	114.106,05m ²

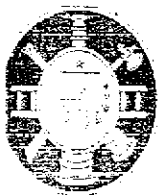
Manta, Septiembre 24 de 2013


Arq. Janeth Cedeño Villacencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G. MSMS


NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

0273532

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRATANTE

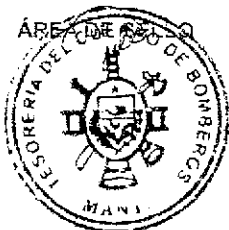
C/RUC: :
NOMBRES : HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
RAZÓN SOCIAL: SANTA MARIANITA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
JA: 03/10/2013 11:18:10
CHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 01 de enero de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0087106

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 de octubre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
4270103000 SANTA MARIANITA
Manta, tres de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Mr. Pablo Macías García
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 01.02.195

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CROPIETTO COMPAÑÍA/RICARDO JAVIER HERRERA MIRNADA/SANDRA MARIA YLIANA
ubicada ANDRADE VELEZ
cuyo SANTA MARIANITA asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE.
\$85109.55 OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE 55/100 CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

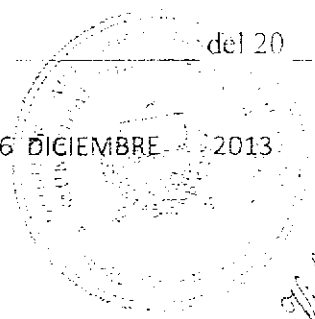
Manta, _____ de _____ del 20 _____

JMOREIRA

06 DICIEMBRE 2013

ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal



NOTARIA PRIMERA
CANTÓN MANTA

CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 24 de septiembre de
2013

No. Electrónico: 100700

USD 1,25

Nº 106480 Escrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-27-01-03-000

Ubicado en: SANTA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 114106,05 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1705942991

CROPIETTO COMPAÑIA

1707001788

RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA

1303566044

SANDRA MARIA YLIANA ANDRADE VELEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 57053,03

CONSTRUCCIÓN: 0,00

57053,03

Son: CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES DOLARES CON TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

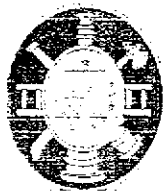
[Firma]
Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL 4270101000.

[Firma]
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTÓN MANTA

F.L.
57053
17116
74150



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

0273533

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES : HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
RAZÓN SOCIAL: SANTA MARIANITA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
AJA: 03/10/2013 11:17:58
ECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

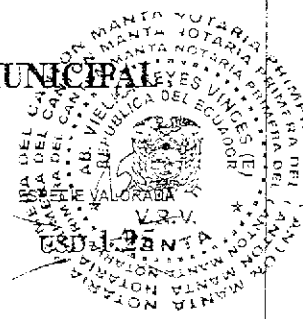
VALIDO HASTA: miércoles, 01 de enero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0087105

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

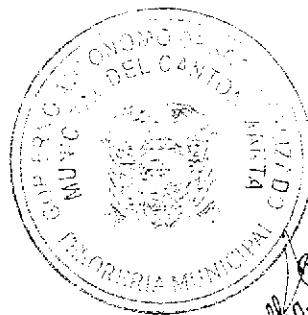
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de 03 octubre de 2013

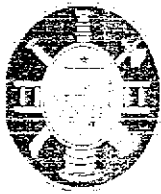
VALIDO PARA LA CLAVE
4270104000 SANTA MARIANITA
Manta, tres de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Dr. Víctor Reyes Vique
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

0273536

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: :
NOMBRES : HERRERA MIRANDA RICARDO
RAZÓN SOCIAL: SANTA MARIANITA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
JA: 03/10/2013 11:09:39
CHA DE PAGO:

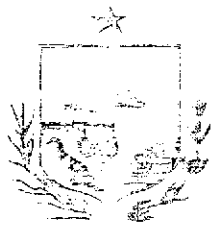


VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: miércoles, 01 de enero de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 1082191

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.
perteneciente a GRUPIETTO COMPAÑIA/RICARDO JAVIER HERRERA MIRNADA/SANDRA MARIA YLIANA
ubicada ANDRADE VELEZ
cuyo SANTA MARIANITA asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE. HIPOTECA
\$57053.03 CINCUENTA Y SIETE MIL CINCUENTA Y TRES 03/100 CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

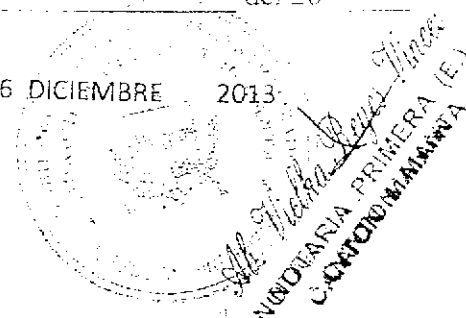
Manta, _____ de _____ del 20

JMOREIRA

06 DICIEMBRE 2013

ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal



CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 24 de septiembre de
2013No. Electrónico: 15658
ESPECIE VALORADA
USD: 1.25

Nº 010876 El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-27-01-04-000

Ubicado en: SANTA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 71705,34 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1705942991	CROPILETO COMPAÑIA
1707001788	RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
1303566044	SANDRA MARIA YLIANA ANDRADE VELEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	35852,67
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	35852,67

Son: TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS DÓLARES CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

FJ

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

358.53

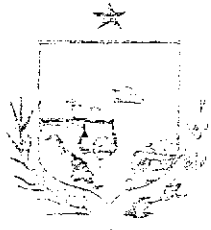
107.56

466.08

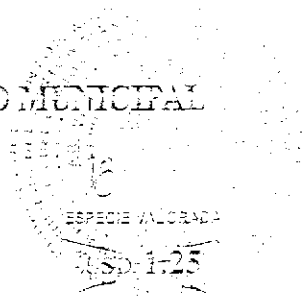
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.

SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL 4270101000.

Dr. Nilda Reyes
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0041491

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR.
perteneciente a CRÓPIETTO COMPAÑÍA/RICARDO JAVIER HERRERA MIRNADA/SANDRA MARIA YLIANA
ubicada ANDRADE VELEZ
cuyo SANTA MARIANITA asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE.
\$35852.67 TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS 67/100 CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

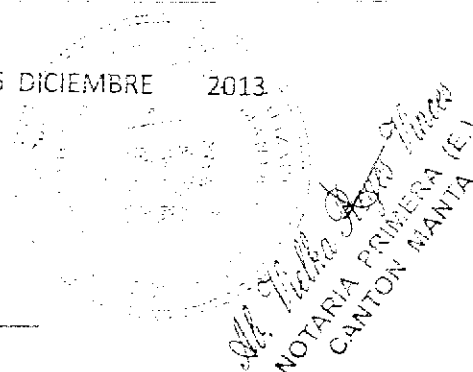
Manta, de del 20

JMOREIRA

06 DICIEMBRE 2013

ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal



CERTIFICADO DE AVALÚO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Electrónico: 15657

ESPECIE VALORADA

Fecha: 24 de septiembre de
2013

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-27-01-05-000

Ubicado en: SANTA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 170219,10 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1705942991	CROPIETTO COMPAÑIA
1707001788	RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
1303566044	SANDRA MARIA YLIANA ANDRADE VELEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	85109,55
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>85109,55</u>

Son: OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NUEVE DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

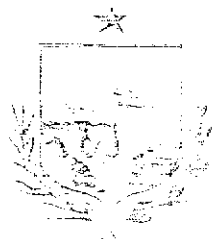
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL 4270101000.

FU

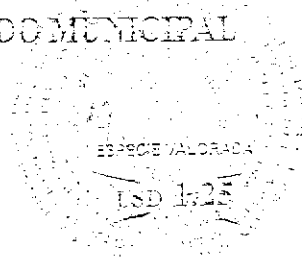
851.15

255.33

1106.42



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA



Nº 003-19

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR,
perteneciente a CROPIETTO COMPAÑÍA/RICARDO JAVIER HERRERA MIRNADA/SANDRA MARÍA YLIANA
ubicada ANDRADE VELEZ
cuyo SANTA MARIANITA asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE.
\$8081.06 OCHO MIL CERO OCHENTA Y UNO 06/100 CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

Manta, _____ de _____ del 20 _____

JMOREIRA

06 DICIEMBRE 2013

ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal

Al. Vialba
NOTARIA PRIMEIRA (E.)
CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0087108

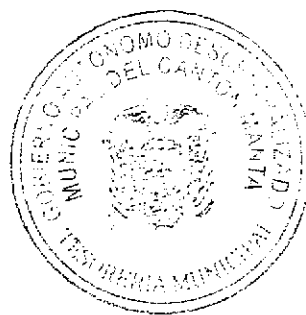
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 octubre 13
de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
4270106000 SANTA MARIANITA
Manta, tres de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



CERTIFICADO DE AVALÚO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Fecha: 24 de septiembre de
2013

No. Electrónico: 1006
USD 1:25

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-27-01-06-000

Ubicado en: SANTA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 8769,67 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1705942991	CROPILETTO COMPANIA
1707001788	RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
1303566044	SANDRA MARIA YLIANA ANDRADE VELEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	4384,84
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	4384,84

Son: CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre, 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRA DE LA CLAVE CATASTRAL 4270101000.

NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTÓN MANTA

F.V

4385

1315

57.00



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1.25

Nº 0087102

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

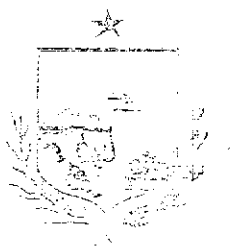
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 03 de octubre de 2013

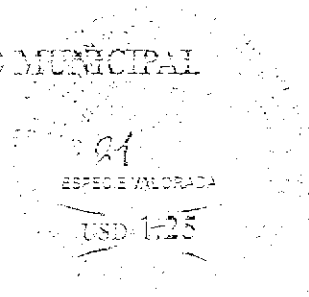
VALIDO PARA LA CLAVE
4270107000 SANTA MARIANITA
Manta, tres de octubre del dos mil trece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 408745

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a CROPIETTO COMPAÑÍA/RICARDO JAVIER HERRERA MIRNADA/SANDRA MARIA YLIANA
ubicada ANDRADE VELEZ
cuyo SANTA MARIANITA asciende a la cantidad
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE.
\$4384.84 CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 84/100 CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE SUBDIVISION.

Manta, _____ de _____ del 20 _____

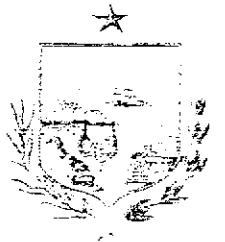
JMOREIRA

06 DICIEMBRE 2013

ING. ERIKA PAZMIÑO

Director Financiero Municipal

NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD=1.25

No. Certificación: 106769

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 24 de septiembre de
2013

No. Electrónico: 15655

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-27-01-07-000

Ubicado en: SANTA MARIANITA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 16162,12 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1705942991	CROPIETTO COMPAÑIA
1707001788	RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
1303566044	SANDRA MARIA YLIANA ANDRADE VELEZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8081,06
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8081,06

Son: OCHO MIL OCHENTA Y UN DOLARES CON SEISCENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento, otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrn Sarnota

Director de Avalúos, Catastros y Registros

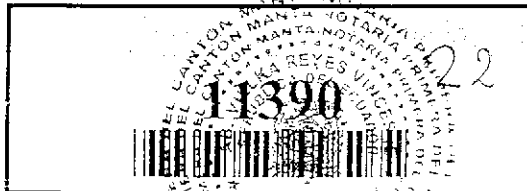
Impreso por: MARIS REYES 09/2013 16:46:10

FU
80.81
24.24
105.05



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11390.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 23 de enero de 2009
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Rústico
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Unificación de Ocho lotes de terrenos ubicados en la Parroquia Rural Santa Marianita formando un solo cuerpo cierto se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. FRENTE. Océano Pacífico con 430,00m. + 12,95m + 9,097m. + 11,65m. + 35,30m. + 113,75m. + 49,98m. + 19,83m. + 17,66m. + 23,03m. + 9,58m. + 37,72m. + 14,45m. + 40,73m. + 13,51m. + 10,63m. + 9,90m. + 22,06m. + 10,30m. + 49,21m. + 8,28m. + 6,93m. + 23,00m. + 18,59m. + 24,20m. + 27,56m. + 36,82m. + 70,58m. + 11,18m. + 24,22m. + 33,31m. + 42,54m. + 54,53m. + 43,43m. + 45,12m. + 37,40m. + 19,94m. + 7,31m. + 9,80m. + 9,45m. + 8,82m. ATRAS: Nicolás Pachay en 48,00m. + 160,00m. + 164,00m. + 97,00m. Quebrada en 397,00m, siguiendo su curso. Herederos Reinaldo Alvia en 83,00m. + 165,00m. + 24,00m. Herederos Alberto Reyes en 199,50m. Pedro Alonzo en 371,90m. + 60,03m. + 16,97m, Ricardo Herrera 65,73m. + 15,13m. + 105,57m, carretero en 104,76m, Herlinda Alonzo en 257,36m, Herederos Pascual Alonzo 53,00m. + 87,00m. + 80,00m. + 28,00m. Herederos Alberto Reyes en 63,00m. + 13,00m. + 14,00m. + 25,00m. + 28,00m. Segundo López Sánchez en 47,00m. + 34,00m. + 26,00m. + 18,00m. + 17,00m. + 30,00m. + 17,00m. + 34,00m + 47,00m. + 28,00m. COSTADO DERECHO. Señor Carlos Aulestia con 15,35m. + 8,54m. + 1,42m. + 18,65m. + 23,30m. + 12,66m. + 14,10m. + 19,72m. + 32,84m. + 21,49m. + 74,00m. + 132,00m. + 49,00m. + 124,00m. + 88,00m. ; Camino de Herradura en 535,00m.; Siguiendo su trazado, Segundo López Sánchez en 25,00m.; y COSTADO IZQUIERDO. Camino de Herradura en 593,00m.; siguiendo su trazado. Dando una superficie total de Novecientos veinticinco mil cincuenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y un centímetros equivalentes a noventa y dos Hectáreas cinco mil cincuenta y cuatro Áreas (925.054,81m².- 92.5054 Has). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
	Certificación impresa por: Lauz	Ficha Registral: 11390	Página: 1

Alc. Víctor Reyes Vique
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA

Compra Venta	Adjudicación	1.841	05/08/2002	16.364
Compra Venta	Adjudicación	1.316	16/07/2004	16.291
Compra Venta	Adjudicación	1.318	16/07/2004	16.307
Compra Venta	Adjudicación	1.319	16/07/2004	16.315
Compra Venta	Adjudicación	1.320	16/07/2004	16.323
Compra Venta	Adjudicación	283	31/01/2005	4.005
Compra Venta	Adjudicación	2.572	16/11/2006	35.318
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	3.047	28/10/2008	1
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	319	23/01/2009	5.065
Compra Venta	Compraventa Derecho de Copropied	2.853	26/11/2010	50.050

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 10 Adjudicación

Inscrito el: lunes, 05 de agosto de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.564 - Folio Final: 16.572

Número de Inscripción: 1.841 Número de Repertorio: 3.475

Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución: 0205M01580

Fecha de Resolución: martes, 11 de junio de 2002

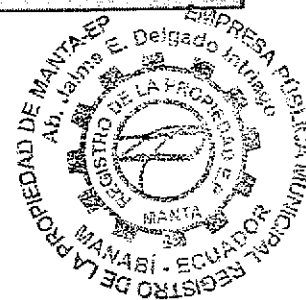
a.- Observaciones:

Providencia de Adjudicación N° 0205M01580. Lote N° S/N de la zona Punta la Barca de la parroquia Santa

Marianita del cantón Manta. Superficie: 7.8037 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Quito
Adjudicatario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Manta
Adjudicatario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta



2 / 10 Adjudicación

Inscrito el: viernes, 16 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.291 - Folio Final: 16.298

Número de Inscripción: 1.316 Número de Repertorio: 2.946

Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución: 0402M02711

Fecha de Resolución: miércoles, 02 de junio de 2004

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la zona Punta de la Barca de la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta, con una

superficie total de 7,6700 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Manta
Adjudicatario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta



3 / 10 Adjudicación

Inscrito el: viernes, 16 de julio de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 16.307 - Folio Final: 16.314
 Número de Inscripción: 1.318 Número de Repertorio: 2.948
 Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de julio de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución: 0402M02710
 Fecha de Resolución: miércoles, 02 de junio de 2004

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la zona Punta de la Barca de la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta, con una superficie total de 26,7100 Has

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Quito
Adjudicatario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Quito
Adjudicatario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Quito

4 / 10 Adjudicación

Inscrito el: viernes, 16 de julio de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 16.315 - Folio Final: 16.322
 Número de Inscripción: 1.319 Número de Repertorio: 2.949
 Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de julio de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución: 0402M02712
 Fecha de Resolución: miércoles, 02 de junio de 2004

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la zona Punta de la Barca de la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta, Con una superficie total de 7,9800 Has

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Quito
Adjudicatario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Quito
Adjudicatario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Quito

5 / 10 Adjudicación

Inscrito el: viernes, 16 de julio de 2004
 Tomo: 1 Folio Inicial: 16.323 - Folio Final: 16.330
 Número de Inscripción: 1.320 Número de Repertorio: 2.950
 Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
 Nombre del Cantón: Quito
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de julio de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución: 0402M02714
 Fecha de Resolución: miércoles, 02 de junio de 2004

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la zona Punta de la Barca de la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta, Con una superficie total de 9,2800 Has

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Quito

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 11390

Página: 3

Ms. Velez Reyes Yliana
 NOTARIA PRIMERA (E.)
 CANTON MANTA

Adjudicatario 13-03566044 Andrade Velez Sandra Maria Yliana
Adjudicatario 17-07001788 Herrera Miranda Ricardo Javier

Casado Quito
Casado Quito

7 / 10 Adjudicación

Inscrito el: lunes, 31 de enero de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.005 - Folio Final: 4.011
Número de Inscripción: 283 Número de Repertorio: 507
Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de enero de 2005
Escritura/Juicio/Resolución: 0410M03231
Fecha de Resolución: lunes, 13 de diciembre de 2004

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la zona Loma Monte Verde de la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta. Con una superficie total de 13,8000 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Manta
Adjudicatario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta

7 / 10 Adjudicación

Inscrito el: jueves, 16 de noviembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 35.318 - Folio Final: 35.328
Número de Inscripción: 2.572 Número de Repertorio: 5.542
Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de noviembre de 2006
Escritura/Juicio/Resolución: 0611M04725
Fecha de Resolución: lunes, 13 de noviembre de 2006

a.- Observaciones:

Providencia de Adjudicación N° 0611M04725. Lote N° S/N de la zona Punta la Barca de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. Superficie: 12,5800 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Quito
Adjudicatario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Manta
Adjudicatario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta

8 / 10 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: martes, 28 de octubre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 3.047 Número de Repertorio: 6.022
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de octubre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución: 0810M06858
Fecha de Resolución: miércoles, 15 de octubre de 2008

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sector Punta de la Barca de la Parroquia de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta
Superficie 6 6 8 1 7 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Manta
Adjudicador	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta
Adjudicatario	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario		Manta

9 / 10 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : viernes, 23 de enero de 2009
 Tomo: 9 Folio Inicial: 5.065 - Folio Final: 5.091
 Número de Inscripción: 319 Número de Repertorio: 530
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de diciembre de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Unificación de ocho lotes de terrenos ubicados en el parroquia Rural Santa Marianita.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Manta
Propietario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	283	31-ene-2005	4005	4011
Compra Venta	1316	16-jul-2004	16291	16298
Compra Venta	1318	16-jul-2004	16307	16314
Compra Venta	1319	16-jul-2004	16315	16322
Compra Venta	1320	16-jul-2004	16323	16330
Compra Venta	1841	05-ago-2002	16564	16572
Compra Venta	2572	16-nov-2006	35318	35328
Compra Venta	3047	28-oct-2008	1	1

10 / 10 Compra venta Derecho de Copropiedad

Inscrito el : viernes, 26 de noviembre de 2010
 Tomo: 78 Folio Inicial: 50.050 - Folio Final: 50.062
 Número de Inscripción: 2.853 Número de Repertorio: 6.495
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de octubre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa del 14% de Derechos de Copropiedad que pesan sobre el bien inmueble ubicado en la parroquia Rural Santa Marianita del canton Manta. La compañía Cropiletto S. A, debidamente representada por el Sr. Nieto C ó r d o v a M a r c o V i n i c i o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000046400	Compañía Cropiletto S A		Manta
Vendedor	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Manta
Vendedor	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	319	23-ene-2009	5065	5091

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 11390

Página: 5

[Firma]
 NOTARIA PRIMERA (E.)
 CANTON MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	10		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:15:16 del jueves, 12 de septiembre de 2013

A petición de:

Saul Ramirez
[Signature]

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Píscaray
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



[Signature]
Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



IDENTIFICACION

SECUNDARIA

RICARDO HERRERA

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

IDENTIFICACION

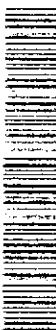


IDENTIFICACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL

ELECCIONES GENERALES



001

001 - 0218

1707001788

NUMERO DE CERTIFICADO

CECULA

HERRERA MIRANDA RICARDO XAVIER

MANAB

PROVINCIA

MANTA

CIRCUNSCRIPCION

SANTA MARIANITA

2

CANTON

PARRISOLA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Victor Reyes Vinces
NOTARIA PRIMERA (E.)
CANTON MANTA



SECRET
PLANT IN THE MEXICO MEXICO
SECRET



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
PROCESO DE REGISTRO DE
CIRCUNSCRIPCIONES GENERALES Y RESIDENTES

001

001 - 0068 1303566044

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA ILIANA

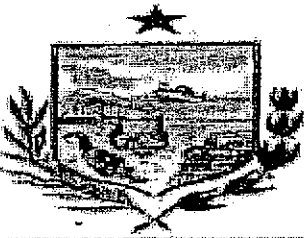
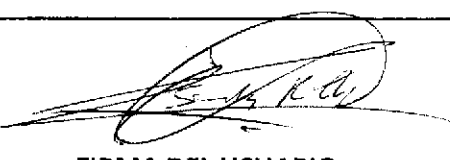
MANABI CIRCUNSCRIPCION 2

PROVINCIA SANTA MARITANA

CANTON PARROQUIA JOMA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

FALTAN ESPERES DE
AVALUOS

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE MANTA
FECHA DE INGRESO:	13-09-13	FECHA DE ENTREGA:
CLAVE CATASTRAL:	4-27-01-01	
NOMBRES y/o RAZON	CIA CROPIETTO / HERRERA - ANDRADE	
CEDULA DE I. y/o RUC.		
CELULAR - TFNO:	Ramirez Sandy 0999448733	
RUBROS		
IMPUESTO PRINCIPAL:		
SOLAR NO EDIFICADO		
CONTRIBUCION MEJORAS		
TASA DE SEGURIDAD		
TIPO DE TRAMITE:	Cert. Auditor Insp. Vienes 16 Sep/13	
 FIRMA DEL USUARIO		
INFORME DEL INSPECTOR:		
SOLAR EN SUBSTITUCION TOPOGRAFIA IRREGULAR PENDIENTE DEPENDENTE 75% en ca 75% de TOTALIDAD		
 FIRMA DEL INSPECTOR		
FECHA:		
INFORME TECNICO:		
FIRMA DEL TECNICO		
FECHA:		
INFORME DE APROBACION.		
FIRMA DEL DIRECTOR		
FECHA:		



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

11390



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 11390.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 23 de enero de 2009
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Rústico
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Unificación de Ocho lotes de terrenos ubicados en la Parroquia Rural Santa Marianita formando un solo cuerpo cierto se encuentra comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos. FRENTE. Océano Pacífico con 430.00m. + 12,95m + 9,097m. + 11,65m. + 35,30m. + 113,75m. + 49,98m. + 19,83m. + 17,66m. + 23,03m. + 9,58m. + 37,72m. + 14,45m. + 40,73m. + 13,51m. + 10,63m. + 9,90m. + 22,06m. + 10,30m. + 49,21m. + 8,28m. + 6,93m. + 23,00m. + 18,59m. + 24,20m. + 27,56m. + 36,82m. + 70,58m. + 11,18m. + 24,22m. + 33,31m. + 42,54m. + 54,53m. + 43,43m. + 45,12m. + 37,40m. + 19,94m. + 7,31m. + 9,80m. + 9,45m. + 8,82m. ATRAS: Nicolás Pachay en 48,00m. + 160,00m. + 164,00m. + 97,00m. Quebrada en 397,00m, siguiendo su curso, Herederos Reinaldo Alvia en 83,00m. + 165,00m. + 24,00m. Herederos Alberto Reyes en 199,50m. Pedro Alonzo en 371,90m. + 60,03m. + 16,97m, Ricardo Herrera 65,73m. + 15,13m. + 105,57m, carretero en 104,76m, Herlinda Alonzo en 257,36m, Herederos Pascual Alonzo 53,00m. + 87,00m. + 80,00m. + 28,00m. Herederos Alberto Reyes en 63,00m. + 13,00m. + 14,00m. + 25,00n. + 28,00m. Segundo López Sánchez en 47,00m. + 34,00m. + 26,00m. + 18,00m. + 17,00m. + 30,00m. + 17,00m. + 34,00m + 47,00m. + 28,00m. COSTADO DERECHO. Señor Carlos Aulestia con 15,35m. + 8,54m. + 1,42m. + 18,65m. + 23,30m. + 12,66m. + 14,10m. + 19,72m. + 32,84m. + 21,49m. + 74,00m. + 132, 00m. + 49,00m. + 124,00m. + 88,00m. ; Camino de Herradura en 535,00m.; Siguiendo su trazado, Segundo López Sánchez en 25,00m.; y COSTADO IZQUIERDO. Camino de Herradura en 593,00m.; siguiendo su trazado. Dando una superficie total de Novecientos veinticinco mil cincuenta y cuatro metros cuadrados con ochenta y un centímetros equivalentes a noventa y dos Hectáreas cinco mil cincuenta y cuatro Áreas (925.054,81m².- 92.5054 Has). SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAYAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
	Certificación impresa por: Laut	Ficha Registral: 11390	Página: 1 de 6

Compra Venta	Adjudicación	1.841	05/08/2002	16.564
Compra Venta	Adjudicación	1.316	16/07/2004	16.291
Compra Venta	Adjudicación	1.318	16/07/2004	16.307
Compra Venta	Adjudicación	1.319	16/07/2004	16.315
Compra Venta	Adjudicación	1.320	16/07/2004	16.323
Compra Venta	Adjudicación	283	31/01/2005	4.005
Compra Venta	Adjudicación	2.572	16/11/2006	35.318
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	3.047	28/10/2008	1
Compra Venta	Unificación y Formación de Solar	319	23/01/2009	5.065
Compra Venta	Compraventa Derecho de Copropiedad	2.853	26/11/2010	50.050

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 10 Adjudicación

Inscrito el : lunes, 05 de agosto de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.564 - Folio Final: 16.572

Número de Inscripción: 1.841 Número de Repertorio: 3.475

Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de julio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución: 0205M01580

Fecha de Resolución: martes, 11 de junio de 2002

a.- Observaciones:

Providencia de Adjudicación N° 0205M01580. Lote N° S/N de la zona Punta la Barca de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. Superficie: 7.8037 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Quito
Adjudicatario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Manta
Adjudicatario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta



2 / 10 Adjudicación

Inscrito el : viernes, 16 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.291 - Folio Final: 16.298

Número de Inscripción: 1.316 Número de Repertorio: 2.946

Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución: 0402M02711

Fecha de Resolución: miércoles, 02 de junio de 2004

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la zona Punta de la Barca de la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta, con una superficie total de 7,6700 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Manta
Adjudicatario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta



3 / 10 Adjudicación

Inscrito el: viernes, 16 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.307 - Folio Final: 16.314

Número de Inscripción: 1.318 Número de Repertorio: 2.948

Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución: 0402M02710

Fecha de Resolución: miércoles, 02 de junio de 2004

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la zona Punta de la Barca de la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta, con una
s u p e r f i c i e t o t a l d e 2 6 . 7 1 0 0 H a s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Quito
Adjudicatario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Quito
Adjudicatario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Quito

4 / 10 Adjudicación

Inscrito el: viernes, 16 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.315 - Folio Final: 16.322

Número de Inscripción: 1.319 Número de Repertorio: 2.949

Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución: 0402M02712

Fecha de Resolución: miércoles, 02 de junio de 2004

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la zona Punta de la Barca de la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta, Con una
s u p e r f i c i e t o t a l d e 7 , 9 8 0 0 H a s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Quito
Adjudicatario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Quito
Adjudicatario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Quito

5 / 10 Adjudicación

Inscrito el: viernes, 16 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.323 - Folio Final: 16.330

Número de Inscripción: 1.320 Número de Repertorio: 2.950

Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 12 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución: 0402M02714

Fecha de Resolución: miércoles, 02 de junio de 2004

a.- Observación:

Un lote de terreno ubicado en la zona Punta de la Barca de la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta, Con una
s u p e r f i c i e t o t a l d e 9 , 2 8 0 0 H a s .

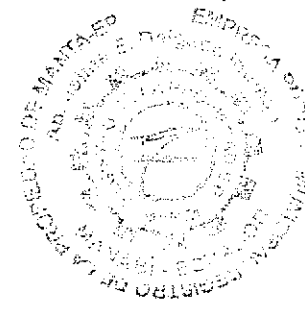
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Quito

Certificación impresa por: Laut

Ficha Registral: 11330

Página: 3 de 6



- Adjudicatario 13-03566044 Andrade Velez Sandra Maria Yliana
Adjudicatario 17-07001788 Herrera Miranda Ricardo Javier

Casado Quito
Casado Quito

6 / 10 Adjudicación

Inscrito el : lunes, 31 de enero de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.005 - Folio Final: 4.011
Número de Inscripción: 283 Número de Repertorio: 507
Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de enero de 2005
Escritura/Juicio/Resolución: 0410M03231
Fecha de Resolución: lunes, 13 de diciembre de 2004

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la zona Loma Monte Verde de la Parroquia Santa Marianita del Canton Manta. Con una superficie total de 13,8000 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Manta
Adjudicatario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta

7 / 10 Adjudicación

Inscrito el : jueves, 16 de noviembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 35.318 - Folio Final: 35.328
Número de Inscripción: 2.572 Número de Repertorio: 5.542
Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario
Nombre del Cantón: Quito
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 15 de noviembre de 2006
Escritura/Juicio/Resolución: 0611M04725
Fecha de Resolución: lunes, 13 de noviembre de 2006

a.- Observaciones:

Providencia de Adjudicación N° 0611M04725. Lote N° S/N de la zona Punta la Barca de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. Superficie: 12,5800 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Quito
Adjudicatario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Manta
Adjudicatario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta

8 / 10 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el : martes, 28 de octubre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 3.047 Número de Repertorio: 6.022
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de octubre de 2008
Escritura/Juicio/Resolución: 0810M06858
Fecha de Resolución: miércoles, 15 de octubre de 2008

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sector Punta de la Barca de la Parroquia de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta
Superficie: 6.6817 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Manta
Adjudicador	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta
Adjudicatario	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta

9 / 10 Unificación y Formación de Solar

Inscrito el : viernes, 23 de enero de 2009
 Tomo: 9 Folio Inicial: 5.065 - Folio Final: 5.091
 Número de Inscripción: 319 Número de Repertorio: 530
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 29 de diciembre de 2008
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 Unificación de ocho lotes de terrenos ubicados en el parroquia Rural Santa Marianita.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Manta
Propietario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	283	31-ene-2005	4005	4011
Compra Venta	1316	16-jul-2004	16291	16298
Compra Venta	1318	16-jul-2004	16307	16314
Compra Venta	1319	16-jul-2004	16315	16322
Compra Venta	1320	16-jul-2004	16323	16330
Compra Venta	1841	05-ago-2002	16564	16572
Compra Venta	2572	16-nov-2006	35318	35328
Compra Venta	3047	28-oct-2008	1	1

10 / 10 Compraventa Derecho de Copropiedad

Inscrito el : viernes, 26 de noviembre de 2010
 Tomo: 78 Folio Inicial: 50.050 - Folio Final: 50.062
 Número de Inscripción: 2.853 Número de Repertorio: 6.495
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 28 de octubre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:
 a.- Observaciones:
 Compraventa del 14% de Derechos de Copropiedad que pesan sobre el bien inmueble ubicado en la parroquia Rural Santa Marianita del canton Manta. La compañía Cropileto S. A, debidamente representada por el Sr. Nieto C ó r d o v a M a r c o V i n i c i o .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000046400	Compañía Cropileto S A		Manta
Vendedor	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Manta
Vendedor	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	319	23-ene-2009	5065	5091

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	10		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:15:16 del jueves, 12 de septiembre de 2013

A petición de:

Saul Ramirez

Elaborado por : Laura Carmen Tigua Pinzay
130635712-8



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

No.0248 - 1447

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la Subdivisión de un Lote de Terreno Propiedad del **SR. RICARDO HERRERA Y COMPAÑÍA CROPILETO S. A.**, ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta, Clave Catastral # 4270101000, el mismo que posee un área total de 925.054,81m².

AREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA: (Inscrita el 26 de noviembre de 2.010 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 28 de octubre de 2.010): 925.054,81m².

Por el frente: Océano Pacífico 430,00m + 12,95m + 9,097m + 11,65m + 35,30m + 113,75m + 49,98m + 19,83m + 17,66m + 23,03m + 9,58m + 37,72m + 14,45m + 40,73m + 13,51m + 10,63m + 9,9m + 22,06m + 10,30m + 49,21m + 8,28m + 6,93m + 23,00m + 18,59m + 24,20m + 27,56m + 36,82m + 70,58m + 11,18m + 24,22m + 33,31m + 42,54m + 54,53m + 43,43m + 45,12m + 37,40m + 19,94m + 7,31m + 9,80m + 9,45m + 8,82m.

Por atrás: Nicolás Pachay en 48,00m + 160,00m + 164,00m + 97,00m, quebrada en 397,00m, siguiendo su curso, Herederos Reinaldo Alvia en 83,00m + 165,00m + 24,00m Herederos Alberto Reyes en 199,50m. Pedro Alonzo en 371,90m + 60,03m + 16,97m, Ricardo Herrera 65,73m + 15,13m + 105,57m, carretero en 104,76m, Herlinda Alonzo en 257,36m, Herederos Pascual Alonzo 53,00m + 87,00m + 80,00m + 28,00m. Herederos Alberto Reyes en 63,00m + 13,00m + 14,00m + 25,00m + 28,00m. Segundo López Sánchez en 47,00m + 34,00m + 26,00m + 18,00m + 17,00m + 30,00m + 17,00m + 34,00m + 47,00m + 28,00m.

Costado derecho: Carlos Aulestia con 15,35m + 8,54m + 1,42m + 18,65m + 23,30m + 12,66m + 14,10m + 19,72m + 32,84m + 21,49m + 74,00m + 132,00m + 49,00m + 124,00m + 88,00m; camino de Herradura en 535,00m; siguiendo su trazado, Segundo López Sánchez en 25,00m.

Costado izquierdo: Camino de Herradura en 593,00m; siguiendo su trazado.

Área Total: 925.054,81m²

AREAS INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA DEJADA PARA VÍAS: 22.036,06m².

AREA NO JUSTIFICADA: 101,37m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CONTUR S.A.: Lote No.01: 114.106,05m².

Por el Norte: 231,23m con lote N° 2 + 266,068m con lote N° 3.

Por el Sur: 497,78m + 166,95m con propiedad particular.

Por el Este: 318,349m con lote N° 3 + 56,10m con vía pública + 22,016m con propiedad particular.

Por el Noreste: 457,70m con Océano Pacífico

Área Total: 114.106,05m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CONTUR S.A.: Lote No.02: 71.705,34m².

Por el Oeste: 408,00m con Océano Pacífico.

Por el Este: 27,92 con vía pública + 150,00m + 89,93m con lote N° 3.

Por el Sureste: 246,37m con lote N° 3.

Por el Sur: 161,663m con lote N° 3 + 105,18m + 84,08m + 41,94m con lote N° 1

Por el Noreste: 573,63m + con lote N° 3

Área Total: 71.705,34m²



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CONTUR S.A.: Lote No.03: 170.219,10m2.

Por el Norte: 161,66m con lote N° 2 + 10,50m con lote N° 4.
Por el Sur: 268,78m con lote N° 1.
Por el Este: 196,83m con lote N° 4 + 133,72m con vía pública.
Por el Oeste: 93,28m con lote N° 4 + 555,57m con lote N° 1 y 2.
Por el Sureste: 379,96m con lote N° 5.
Área Total: 170.219,10m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CONTUR S.A.: Lote No.04: 8.769,67m2.

Por el Noroeste: 71,092m con lote N° 2.
Por el Sur: 10,50m con lote N° 3.
Por el Noreste: 124,73m con vía pública.
Por el Oeste: 196,831m con lote N° 3.
Área Total: 8.769,67m2

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CONTUR S.A.: Lote No.05: 16.162,12m2.

Por el Este: 26,90m con vía pública.
Por el Sur: 5,65m con vía pública.
Por el Sureste: 344,95m con vía pública.
Por el Noroeste: 368,64m con lote N° 3.
Área Total: 16.162,12m2

AREA SOBRANTE: Lote No.06, 07 y 08: 521.955,10m2.

Lote No.06: 51.571,44m2.

Por el Norte: 427,07m con vía pública.
Por el Sur: 363,08m con propiedad particular.
Por el Este: 198,06m con propiedad particular.
Por el Oeste: 41,72m con propiedad particular.
Área Total: 51.571,44m2

LOTE No. 7: 34.993,38m2.

Por el Norte: 244,67m con vía pública.
Por el Sur: 65,73m+15,13m+105,57m con propiedad particular.
Por el Este: 17,11m+75,14m con propiedad particular.
Por el Oeste: 81,20m+ con vía pública.
Por el Noroeste: 59,52m en línea curva con vía pública.
Por el Suroeste: 50,01m+60,03m+16,97m con vía pública.
Área Total: 34.993,38m2

Lote No.08: 435.390,28m2.

Por el Norte: 384,11m + 141,73m + 371,46m con propiedad particular.
Por el Sur: 121,97m+91,22m+109,09m+85,01m + 167,44m + 309,91m con propiedad particular.
Por el Este: 149,41m con vía pública +366,57m + 176,90m + 361,51m + 49,96m + 95,84m con Propiedad Particular.
Por el Oeste: 543,81m+235,97m con propiedad particular.
Por el Suroeste: 573,55m con lote N° 2.
Área Total: 435.390,28m2



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

NOTA:

- 1.- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- 2.- De acuerdo al informe de Regulación Urbana no cumple con la norma mínima de superficie de 200m², sin embargo, el área a desmembrar se encuentra consolidada. Por tal motivo se procede a la respectiva aprobación de subdivisión.
- 3.- De acuerdo al Memorando No0422-DACRM-DFS-13, de la Dirección de Avalúos y Catastros, "...no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia....".

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 01 del 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
AREA DE CONTROL URBANO
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
OBG/MSMS



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De ~~CONTINENTE DE DECLARACION DE BIENES INMUEBLES ENCLAVADO EN~~

~~LA PARROQUIA DE SANTA MARIANA DEL CANTON MANTA~~

Otorgada por ~~Los conyuges, Abg. RICARDO JAVIER NEURERA~~

~~RODRIGUEZ Y con SANDRA MARIA VIANA ANDRADE VAREZ DE HEREDIA~~

A favor de _____

Cantón _____ **Parroquia** _____

Cuantía ~~CIUDAD PARROQUIA~~ _____

Autorizado por el Notario

Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES

CANCELADO 16

Registro ~~CIUDAD~~ _____ **No.** ~~1135~~ _____

Manta, a ~~17~~ **de** ~~SEPTIEMBRE~~ **de** ~~2011~~

NUMERO : (5.195)

CONTRATO DE UNIFICACIÓN DE BIENES INMUEBLES:
OTORGAN LOS CONYUGES ABOGADO RICARDO JAVIER
HERRERA MIRANDA Y LICENCIADA SANDRA MARÍA
YLIANA ANDRADE VÉLEZ DE HERRERA.-

CUANTIA : INDETERMINADA .-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintinueve de diciembre del año dos mil ocho, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO MENÉNDEZ, Notaria Pública Cuarta Suplente del cantón Manta, comparecen y declaran, los cónyuges Abogado RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA y Licenciada SANDRA MARÍA YLIANA ANDRADE VÉLEZ, por sus propios y personales de derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno siete cero siete cero cero uno siete ocho guión ocho y uno tres cero tres cinco seis seis cero cuatro guión cuatro, respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, casados ente sí, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí la Notario, de los efectos y resultados de esta escritura de UNIFICACIÓN DE BIENES INMUEBLES, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de escritura pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar un Contrato de Unificación de Bienes Inmuebles,

NOTARIA PUBLICA CUARTA

contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura, los cónyuges Abogado RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA y Licenciada SANDRA MARÍA YLIANA ANDRADE VÉLEZ DE HERRERA, por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta, con plena capacidad civil para contratar y obligarse como en derecho se requiere. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Declaran los cónyuges comparecientes, ser propietarios de ocho lotes de terreno ubicados en la parroquia rural Santa Marianita, jurisdicción del cantón Manta, adquiridos de la siguiente forma: PRIMER LOTE- Ubicado en la zona Santa Marianita, parroquia rural Santa Marianita, jurisdicción del cantón Manta, adquirido mediante Providencia de Adjudicación sin hipoteca, otorgada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario - INDA, dictada el dos de junio del dos mil cuatro, protocolizada en la Notaría Primera del cantón Manta, el doce de julio del dos mil cuatro, inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, en julio dieciséis del dos mil cuatro, bajo el número mil trescientos veinte; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Camino de herradura, 535.00 M. Rumbo - siguiendo su trazado; SUR: Herederos de Pascual Alonzo.- 28.00 M. R. - N 81° 00' W. - 80.00 M. R. - N 73° 00' W. - 87.00 M. R. - N 70° 30' W. - 53.00 M. R. - S 83° 00' W; ESTE, Segundo López Sánchez, 25.00 M. R. - S 52° 30' E. - 28.00 M. R. S 48° 00' W. - 47.00 M. R. - S 58° 30' W. - 34.00 M. R. S 66° 00' W. - 17.00 M. R. - N 58° 30' W. - 30.00 M. R. S 39° 00' W. - 17.00 M. R. - S 88° 30' W. - 18.00 M. R. - S 27° 00' W. - 26.00 M. R. S. 02° 00' W. - 34.00 M. R. - S 11° 00' W - 47.00 M. R. - S 40° 00' E, Herederos de Alberto Reyes - 28.00 M. R. - S 26° 00' W - 25.00 M. R. - S 08° 30' E. - 14.00 M. R. - S 08° 30' W. - 13.00 M. R. - S 26° 00' E. - 63.00 M. R. - S 18° 00' W.; OESTE, Herederos de Pascual Alonzo - 73.00 M. R. - N 04° 00' E - 38.00 M. R. - N 07° 00' W. - 71.00 M. R. N. 01° 00' E, - 59.72 M. R. - S 85° 00' W, Carlos Aulestia - 95.21 M. R. - N 19° 00' W. Con una superficie total

NOTARIA PÚBLICA CUARTA

de 9,2800 hectáreas.- SEGUNDO LOTE.- Ubicado en la zona Santa Marianita, parroquia rural Santa Marianita, jurisdicción del cantón Manta, adquirido mediante Providencia de Adjudicación sin hipoteca, otorgada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario - INDA, dictada el dos de junio del dos mil cuatro, protocolizada en la Notaría Primera del cantón Manta, el doce de julio del dos mil cuatro, inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, en julio dieciséis del dos mil cuatro, bajo el número mil trescientos dieciséis; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, con Segundo López Sánchez, en 56.72 M. R N 83 - 00 E, SUR, con Herederos de Pedro Juan Alonso, en 88.00 M. R S 45 - 30 W con herederos de Pedro Juan Alonso, en 153.00 M R S 74 - 30 W con herederos de Pedro Juan Alonso en 197.00 M. R. S 87- 00 W; ESTE, con herederos de Alberto Reyes en 182.00 M R S 04 - 30 E con herederos de Alberto Reyes, en 46.50 M R N 79 - 00 E, con herederos de Alberto Reyes en 199.50 M R S 75 - 00 E.; OESTE, con Arquitecto Carlos Aulestia en 132.00 M R N 02 - 30 W, en 49.00 M R N 39 - 00 W, en 124.00 M R N 33 - 00 E, en 88.00 M R N 53- 00 E. Con una superficie total 7,6700 hectáreas.- TERCER LOTE.- Ubicado en la zona Punta La Barca, de la parroquia rural Santa Marianita del cantón Manta, adquirido mediante Providencia de Adjudicación sin hipoteca, otorgada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario - INDA, dictada el once de junio del dos mil dos, protocolizada en la Notaría Primera del cantón Manta, el veintinueve de julio del dos mil dos, inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, en agosto cinco del dos mil dos, bajo el número mil ochocientos cuarenta y uno, el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Despeñadero con 11.18 M Rumbo N 75 30 E Despeñadero con 24.22 M Rumbo S 86 00'E, Despeñadero con 33.31 M. Rumbo N 73 00'E Despeñadero con 42.54 M Rumbo N 81 30'E, Despeñadero con 54.53 M Rumbo N 72 00'E, Despeñadero con 43.43 M Rumbo N 54 30, Despeñadero con 45.12 M. Rumbo N 38 30'E., Despeñadero con 37.40 M Rumbo N 25'E, Despeñadero con 19.94 M. Rumbo N

NOTARIA PUBLICA CUARTA

Manta - M... ..

39 00'E, Despeñadero con 7.31 M Rumbo S 82 00'E, Despeñadero con 9.80 M Rumbo N 52 00'E, Despeñadero con 9.45 M. Rumbo S 38 00'E Despeñadero con 8.82 M Rumbo N 67 00'R. SUR.- Segundo López Sánchez con 13.09 M. Rumbo S 60 00'W, Segundo López con 11.32 M Rumbo S 66 00'W, Segundo López S. con 16.02 M. Rumbo S 53 30'W, Segundo López S. con 16.59 M Rumbo S 86 00'W, Segundo López S. con 16.06 M Rumbo S 58 00'W, Segundo López S. con 17.81 M. Rumbo S 34 00'E, Segundo López S. con 35.02 M Rumbo S 83.30'W, Segundo López S. con 23.90 M Rumbo N 3300 W. Segundo López S. con 73.78 M. Rumbo S 52 30'W, Segundo López s. con 45.29 M Rumbo S 38 30'W, Segundo López S. con 7.97 M Rumbo N 50.00'W; Segundo López S. con 16.17 M Rumbo N 80 30'W, Segundo López con 21.81 M. Rumbo S 73 00'W, Segundo López S. con 19.07 M. Rumbo S 43. 00'W, Segundo López S. con 14.92 M. Rumbo S 29 30', Segundo López S. con 18.12 M. Rumbo N 82 00'W, Segundo López S. con 16.78 M. Rumbo N 68 00'W, Segundo López S. con 23. 22. M Rumbo N 81 00'W, Segundo López S. con 12.70 M. Rumbo S 78 00'W, Segundo López S. con 5.52 M. Rumbo N. 54 00 W. ESTE.- Arquitecto Carlos Aulestia M. con 15.55 M Rumbo S 11 00'E, Arquitecto Carlos Aulestia M. con 8.54 M Rumbo S 30 30'W. Arquitecto Carlos Aulestia M. con .42 M Rumbo S 16 30'E, Arquitecto Carlos Aulestia M. con 18.65 M. Rumbo S 07 00'W, Arquitecto Carlos Aulestia M. con 23.30 M Rumbo S 35 00'E, Arquitecto Carlos Aulestia M. con 12.66 M Rumbo S 49 00'E. Arquitecto Carlos Aulestia M. con 14.10 M Rumbo S 36 00'E, Arquitecto Carlos Aulestia M. con 19.72 M Rumbo S 28 38, Arquitecto Carlos Aulestia M. con 32. 81 M. Rumbo S 11 00'E, Arquitecto Carlos Aulestia M. con 21.49 M. Rumbo S. 15.00'E., Arquitecto Carlos Aulestia M. con 74.00 Rumbo S 19.00 E.; OESTE.- Segundo López S. con 37. 08' M. Rumbo 16.00'W, Segundo López S. con 25.36 M. Rumbo N 51 30'W, Segundo López S. con 29.44 M. Rumbo N 84 00'W, Segundo López S. con 8.06 M. Rumbo N 48 30'W, Segundo López S. con 9.37 M. Rumbo N. 07 30'W, Segundo López S. con 11.38 M. RUMBO N 36 00'W, Segundo López S. con 21.88 M. Rumbo N 81 00'W, Despeñadero con

NOTARIA PUBLICA CUARTA

18.59 M. Rumbo N 28 00'E, Despeñadero con 24.70 M. Rumbo N 70 30'E, Despeñadero con 27.56 M Rumbo N 52 00'E, Despeñadero con 36.82 M. Rumbo N 41 00'E, Despeñadero con 70.58 M Rumbo N 03 30'E.- Lote de terreno que tiene un área total de: 7,8037 hectáreas. CUARTO LOTE.- Ubicado en la zona Punta La Barca, de la parroquia rural Santa Marianita del cantón Manta, adquirido mediante Providencia de Adjudicación sin hipoteca, otorgada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario - INDA, dictada el trece de noviembre del dos mil seis, protocolizada en la Notaria Primera del cantón Manta, el quince de noviembre del dos mil seis, inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, en noviembre dieciséis del dos mil seis, bajo el número dos mil quinientos setenta y dos; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, Barranco en 10.89 M Rumbo N 69° 07'3" E.; SUR, terreno de los herederos Pachay en : 23.68 M Rumbo N 61° 31' 08" W 31.77 M Rumbo N 84° 35'59" W 43.99 M Rumbo S 54° 01'35" W 24.90 M Rumbo S 85°01'35" W 24.94 M Rumbo N 79°40'36" W 34.81 M Rumbo S 85°09'21" W 49.12 M Rumbo N 80° 31'41" W 41.78 M Rumbo N 80° 31'41" W 24.47 M Rumbo N 64° 16'59" W 15.79 M Rumbo N 34°53'17" W 17.88 M Rumbo 00°00'00" 17.09 M Rumbo N 43° 03'22" W 16.81 M Rumbo N 47° 42'04" W 27.10 M Rumbo N 56° 26'20" W 14.85 M Rumbo N 79° 40'53" W 12.50 M Rumbo S 63° 44'33" W 23.44 M Rumbo N 54° 14'06" W 18.88 M Rumbo N 19° 19'56" W.; ESTE.- Terreno de Ricardo Herrera Miranda en 26.63 M Rumbo S 13° 41'12" 48.37 M Rumbo S 12°18'24" E 24.57 M Rumbo S 20° 17'09" E 19.97 M Rumbo S 47° 11'30" E 26.75 M Rumbo S 41° 13'11" E 20.42 M Rumbo S 30° 58'24" E 26.20 M Rumbo S 48° 03'20" E 37.00 M Rumbo 00°00'0" 41.54 M Rumbo S 26°21'20" E 118.32 M Rumbo S 13°31'7" E 42.66 M Rumbo S 36°59'46" E 73.88 M Rumbo S 15°20'10" E 24.18 M Rumbo S 36° 10'07" W 58.42 M Rumbo S 04° 33'19" W.; OESTE.- Barranco en 12.95 M Rumbo N 07°46'02 E 9.097 M Rumbo N 75°44'04" E 11.65 M Rumbo N 35°00'00" E 35.30 M Rumbo N 21°36'31" E 113.75 M Rumbo N 29°47'33" E

NOTARIA PUBLICA CUARTA

49.98 M Rumbo N 10°20'19" W 19.83 M Rumbo N 03°24'44" W 17.66 M
 Rumbo N 40°56'08" E 23.03 M Rumbo N 24°08'58" E 9.58 M Rumbo N
 55°14'53" E 37.72 M Rumbo N 86°31'10" E 14.45 M Rumbo N 6°36'29" E
 40.73 M Rumbo N 31°23'44" E 13.51 M Rumbo N 49°57'20" E 10.63 M
 Rumbo N 24°30'51" E 9.90 M Rumbo N 53°00'10" E 22.06 M Rumbo N
 38°00'09" E 10.30 M Rumbo N 30°46'23" E 49.21 M Rumbo N 26°52'58" E
 8.28 M Rumbo N 15°02'34" W 6.93 M Rumbo N 09°53'01" E. Lote de
 terreno que tiene un área total de: 12,5800 hectáreas.- QUINTO LOTE-
 Ubicado en la zona Loma Monte Verde de la parroquia rural Santa
 Marianita del cantón Manta, adquirido mediante Providencia de Adjudicación
 sin hipoteca, otorgada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario -
 INDA, dictada el trece de diciembre del dos mil cuatro, protocolizada en la
 Notaria Primera del cantón Manta, el catorce de enero del dos mil cinco,
 inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, en enero
 treinta y uno del dos mil cinco, bajo el número doscientos ochenta y tres, el
 mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y
 medidas: NORTE; Ricardo Herrera 152.00 M.-R.- 568° E, 30.53 M.-R.-
 S 15° 30' W 45.00 M.-R.- S 67° 30' E 46.00 M.-R.- S 89°00' E 57.73 M.-R.-
 N 52° 00' E 116.43 M.-R.- N 37° 30' E.; SUR. Vértice que forman
 herederos de Reynaldo Alvia con Herederos de Bartola Pachay.- 00.00 M
 Rumbo - S 00° 00'; ESTE- Ricardo Herrera.- 57.19 M.-R.- S 26° 30' E
 42.00 M.-R.- S 21°00' W 66.00 M.-R.- S 43°00' E 26.00 M.-R.- S 73° 00' E
 45.00 M.-R.- S 19°00' E Herederos de Bartola Pachay.- 37.00 M.-R.- S
 01°00' E 42.00 M.-R.- S 21° 00' W. 66.00 M.-R.- S 04° 30' W. 102.63 M.-R.-
 S 26° 00' W 100.47 M.-R.- S 36° 00' W, 47.00 M.-R.- 856° 00' W 35.00 M.-
 R.- S 74° 00' W.; OESTE; Herederos de Reynaldo Alvia: M 50.00 M.-R.- N
 18° 00' W 132.00 M.-R.- 51° 00' W 123.00 M.-R.- N 11°00' W 32.00 M.-R.-
 N 30° 30' W. 108.00 M.-R.- N 11° 00' W 31.00 M.-R.- N 30°00' W. 30.00
 M.-R.- N 06° 00' E 93.00 M.-R.- N 40° 30' W, 23.00 M.-R.- N 14° 00' W.
 Lote de terreno que tiene una superficie total de 13,8000 hectáreas.-

NOTARIA PUBLICA CUARTA

SEXTO LOTE- Ubicado en la zona Punta de la Barca de la parroquia rural Santa Marianita del cantón Manta, adquirido mediante Providencia de Adjudicación sin hipoteca, otorgada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario - INDA, dictada el dos de junio del dos mil cuatro, protocolizada en la Notaría Primera del cantón Manta, el doce de julio del dos mil cuatro, inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, en julio dieciséis del dos mil cuatro, bajo el número mil trescientos diecinueve; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, con Ricardo Heredia en 167.00 M R N 48-00 E con Herederos de Pedro Alonso en 24.00 M R S 75-00 E. SUR, con quebrada en 397.00 M R siguiendo su curso, ESTE, con herederos de Reinaldo Alvia en 165.00 M R S 27- 00 E. con Herederos de Reinaldo Alvia en 83.00 M R S 21- 00 E.; OESTE, con Herederos de Filemón Zambrano en 47.00 M R N 14 - 00 E, con Herederos de Filemón Zambrano en 175.00 M R N 23 - 00 E con Herederos de Filemón Zambrano en 60.00 M R N 06 - 30 E. Lote de terreno que tiene una superficie total de 7,9800 hectáreas.- SÉPTIMO LOTE- Ubicado en la zona Punta de la Barca de la parroquia rural Santa Marianita del cantón Manta, adquirido mediante Providencia de Adjudicación sin hipoteca, otorgada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario - INDA, dictada el dos de junio del dos mil cuatro, protocolizada en la Notaría Primera del cantón Manta, el doce de julio del dos mil cuatro, inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, en julio dieciséis del dos mil cuatro, bajo el número mil trescientos dieciocho; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE, con barranco en 173.00 M R siguiendo formación con herederos Alvia Posligna en 418.00 M R S 73 - 00 E.; SUR, con camino de herradura en 593.00 M R siguiendo su trazado. ESTE, con Nicolás Pachay en 97.00 M R S 15 - 00 W, en 164.00 M R S 32 - 30 W; en 160.00 M R S 14 - 30 W, en 48.00 M R S 39 - 30 W; OESTE, con barranco en 430.00 M R siguiendo su formación. Lote de terreno que tiene una superficie total de 26,7100 hectáreas.- OCTAVO LOTE- Ubicado en el

sector Punta de la Barca de la parroquia rural Santa Marianita del cantón Manta, adquirido mediante Providencia de Adjudicación sin hipoteca, otorgada por el Instituto Nacional de Desarrollo Agrario - INDA, dictada el diecisiete de octubre del dos mil ocho, protocolizada en la Notaria Primera del cantón Manta e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del cantón Manta, en octubre veintiocho del dos mil ocho, bajo el número tres mil cuarenta y siete; el mismo que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE. Terreno de Pascual Alonzo en 209.21 M Rumbo S 75° 20' 43" E. 160.00 M Rumbo N 85° 55' 04" E. Terreno de Hermelinda Alonzo en 257.36 M Rumbo S 71° 44' 48" E. SUR; Terreno de Ricardo Herrera en. 105.57 M Rumbo S 84° 01' 10" W. 15.13 M Rumbo N 82° 24' 19" W. 65.73 M Rumbo S 76° 48' 34" W. Terreno de Pedro Alonzo. 16.97 M Rumbo N 45° 00' 00" W. 60.05 M Rumbo N 29° 58' 54" W. 371.90 M Rumbo N 69° 23' 25" W. ESTE: Carretera en 104.76 M Rumbo Siguiendo su Trazado. OESTE. Terreno de Ricardo Herrera en 35.96 M Rumbo N 22° 20' 13" E 29.81 M Rumbo N 03° 53' 04" E. Lote de terreno que tiene una superficie total de 6.6817 hectáreas.- *b)* Es intención de los cónyuges propietarios unificar estos dos lotes de terreno para que formen un solo cuerpo cierto, toda vez que se encuentran contiguos y ubicados en el mismo sector. **TERCERA: UNIFICACIÓN.**- Con los antecedentes expuestos, los cónyuges Abogado RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA y Licenciada SANDRA MARÍA YLIANA ANDRADE VÉLEZ DE HERRERA, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos por efectos del matrimonio, tienen a bien UNIFICAR como en efecto unifican, los ocho lotes de terreno descritos y singularizados en la cláusula de los antecedentes en UN SOLO CUERPO CIERTO, ubicado en la parroquia rural Santa Marianita, que de conformidad a la Autorización signada con el número cero noventa y cinco, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del I. Municipio de Manta, con fecha noviembre doce del dos mil ocho y que forma parte integrante de esta escritura, se encuentra

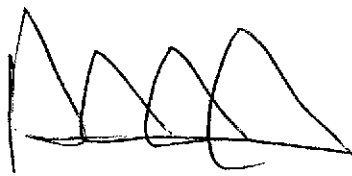
NOTARIA PUBLICA CUARTA

comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** Océano Pacífico con 430,00m. + 12,95m. + 9,097m. + 11,65m. + 35,30m. + 113,75m. + 49,98m. + 19,83m. + 17,66m. + 23,03m. + 9,58m. + 37,72m. + 14,45m. + 40,73m. + 13,51m. + 10,63m. + 9,90m. + 22,06m. + 10,30m. + 49,21m. + 8,28m. + 6,93m. + 23,00m. + 18,59m. + 24,20m. + 27,56m. + 36,82m. + 70,58m. + 11,18m. + 24,22m. + 33,31m. + 42,54m. + 54,53m. + 43,43m. + 45,12m. + 37,40m. + 19,94m. + 7,31m. + 9,80m. + 9,45m. + 8,82m.; **ATRÁS:** Nicolás Pachay en 48,00m. + 160,00m. + 164,00m. + 97,00m.; Quebrada en 397,00m., siguiendo su curso; Herederos. Reinaldo Alvia en 83,00m. + 165,00m. + 24,00m.; Herederos Alberto Reyes en 199,50m.; Pedro Alonzo en 371,90m. + 60,03m. + 16,97m.; Ricardo Herrera 65,73m. + 15,13m. + 105,57m.; Carretero en 104,76m.; Herlinda Alonzo en 257,36m.; Herederos Pascual Alonzo 53,00m. + 87,00m. + 80,00m. + 28,00m.; Herederos Alberto Reyes en 63,00m. + 13,00m. + 14,00m. + 25,00m. + 28,00m.; Segundo López Sánchez en 47,00m. + 34,00m. + 26,00m. + 18,00m. + 17,00m. + 30,00m. + 17,00m. + 34,00m. + 47,00m. + 28,00m.; **COSTADO DERECHO:** Señor Carlos Aulestia con 15,35m. + 8,54m. + 1,42m. + 18,65m. + 23,30m. + 12,66m. + 14,10m. + 19,72m. + 32,84m. + 21,49m. + 74,00m. + 132,00m. + 49,00m. + 124,00m. + 88,00m.; Camino de Herradura en 535,00m., siguiendo su trazado; Segundo López Sánchez en 25,00m.; y, **COSTADO IZQUIERDO:** Camino de Herradura en 593,00m., siguiendo su trazado. Dando una superficie total de NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y UN CENTÍMETROS, equivalentes a NOVENTA Y DOS HECTÁREAS CINCO MIL CINCUENTA Y CUATRO ÁREAS. (925.054,81m². - 92.5054 Has). **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los cónyuges contratantes aceptan el contenido de las cláusulas expresadas en el presente instrumento público, por así convenir a sus intereses.- **QUINTA: INSCRIPCIÓN.-** Los cónyuges Abogado RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA y Licenciada SANDRA MARÍA VILIANA ANDRADE VELEZ, están facultados para solicitar al

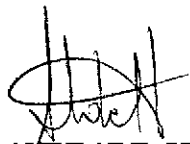
NOTARIA PUBLICA CUARTA

Notaria Pública Cuarta

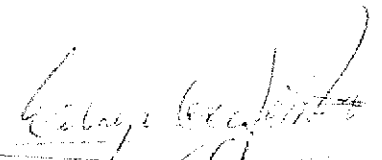
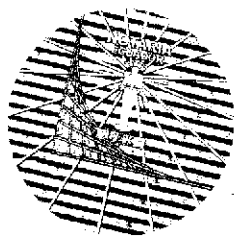
señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones a que hubiera lugar sobre el presente contrato de Unificación. LA DE ESTILO.- Sirvase usted señora Notaria agregar las demás formalidades de estilo que necesarias sean para la perfecta validez de esta escritura. (Firmado) Doctor AGUSTÍN INTRIAGO ROSADO. Matrícula número: Ciento cincuenta y tres. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en escritura pública conforme a derecho. I, leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. - /



Abg. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA
C.C. No. 170700178-8



Leda. SANDRA ANDRADE VÉLEZ DE HERRERA
C.C. No. 130356604-4



LA NOTARIA SUPLENTE .-

NOTARIA PUBLICA CUARTA



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN DE UNIFICACIÓN

No. 095

La Dirección de Planeamiento Urbano aprueba la UNIFICACION de ocho (8) lotes de terreno de propiedad de los Sres. **RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA** y **SANDRA MARÍA YLIANA ANDRADE VELEZ**; el primero de 9.28 Has (92.800,00m²), el segundo de 7.67 Has (76.700,00m²), el tercero de 7.8037 Has (78.037,81m²), el cuarto de 12.5800 Has (125.800,00m²), el quinto de 13.80 Has (138.00,00m²), el sexto de 7.98 Has (79.800,00m²), el séptimo de 26.71 Has (267.100,00m²), el octavo de 6.6817 Has (66.817,00m²); ubicados en la Parroquia Santa Marianita, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS, (primer lote):

9.28 Has (92.800,00m²)

Norte: 535,00m. y Camino de herradura, siguiendo su trazado

Sur: 28,00m. + 80,00m. + 87,00m. + 53,00m. y Herederos de Pascual Alonzo

Este: Segundo López Sánchez con 25,00m. + 28,00m. + 47,00m. + 34,00m. + 17,00m. + 30,00m. + 17,00m. + 18,00m. + 26,00m. + 34,00m. + 47,00m.; Herederos de Alberto Reyes con 28,00m. + 25,00m. + 14,00m. + 13,00m. + 63,00m.

Oeste: Herederos de Pascual Alonzo con 73,00m. + 38,00m. + 71,00m. + 59,72m.; Carlos Aulestia con 95,21m.

MEDIDAS Y LINDEROS, (segundo lote):

7.67 Has (76.700,00m²)

Norte: Segundo Sánchez López con 56,72m.

Sur: Herederos de Pedro Juan Alonso con 88,00m. + 153,00m. + 197,00m.

Este: Herederos de Alberto Reyes con 182,00m. + 46,50m. + 199,50m.

Oeste: Arq. Carlos Aulestia con 132,00m. + 49,00m. + 124,00m. + 88,00m.

MEDIDAS Y LINDEROS, (tercero lote):

7.8037 Has (78.037,81m²)

Norte: Despeñadero con 11,18m. + 24,22m. + 33,31m. + 42,54m. + 54,53m. + 43,43m. + 45,12m. + 37,40m. + 19,94m. + 7,31m. + 9,80m. + 9,45m. + 8,82m.

Sur: Segundo Lopez Sánchez con 13,09m. + 11,32m. + 16,02m. + 16,59m. + 16,06m. + 17,81m. + 35,02m. + 23,90m. + 73,78m. + 45,29m. + 7,97m. + 16,17m. + 21,81m. + 19,07m. + 14,92m. + 18,12m. + 16,78m. + 23,22m. + 12,70m. + 5,52m.

Este: Arq. Carlos Aulestia con 15,55m. + 8,54m. + 1,42m. + 18,65m. + 23,30m. + 12,66m. + 14,10m. + 19,72m. + 32,18m. + 21,49m. + 74,00m.

Oeste: Segundo Lopez Sánchez con 37,08m. + 25,36m. + 29,44m. + 8,06m. + 9,37m. + 11,38m. + 21,88m.; Despeñadero con 18,59m. + 24,70m. + 27,56m. + 36,82m. + 70,58m.

MEDIDAS Y LINDEROS, (cuarto lote):

12.5800 Has (125.800,00m²)

Norte: Barranco con 10,89m.

Sur: Herederos de Pachay con 23,68m. + 31,77m. + 43,99m. + 24,90m. + 24,94m. + 34,81m. + 49,12m. + 41,78m. + 24,47m. + 15,79m. + 17,88m. + 17,09m. + 16,81m. + 27,10m. + 14,85m. + 12,50m. + 23,44m. + 18,88m.



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Este: Ricardo Herrera Miranda con 26,63m. + 48,37m. + 24,57m. + 19,97m. + 26,75m. + 20,42m. + 26,20m. + 37,00m. + 41,54m. + 118,32m. + 42,66m. + 73,88m. + 24,18m. + 58,42m.
Oeste: Barranco con 12,95m. + 9,09m. + 11,65m. + 35,30m. + 113,75m. + 49,98m. + 19,83m. + 17,66m. + 23,03m. + 9,58m. + 37,72m. + 14,45m. + 40,73m. + 13,51m. + 10,63m. + 9,90m. + 22,06m. + 10,30m. + 49,21m. + 8,28m. + 6,93m.

MEDIDAS Y LINDEROS, (quinto lote):

13.8000 Has (138.000,00m².)

Norte: Ricardo Herrera con 152,00m. + 30,53m. + 45,00m. + 46,00m. + 57,73m. + 116,43m.
Sur: Vértice que forman Herederos de Reinaldo Alvia con Herederos de Bartola Pachay con 00,00m.
Este: Ricardo Herrera con 57,19m. + 42,00m. + 66,00m. + 26,00m. + 45,00m.; Herederos de Bartola Pachay con 37,00m. + 42,00m. + 66,00m. + 102,63m. + 100,47m. + 47,00m. + 35,00m.
Oeste: Herederos de Reynaldo Alvia con 50,00m. + 132,00m. + 123,00m. + 32,00m. + 108,00m. + 31,00m. + 30,00m. + 93,00m. + 23,00m.

MEDIDAS Y LINDEROS, (sexto lote):

7.98 Has (79.800,00m².)

Norte: Ricardo Herrera con 167,00m.; Herederos de Pedro Alonso con 24,00m.
Sur: Quebrada con 397,00m., siguiendo su curso
Este: Herederos de Reynaldo Alvia con 165,00m. + 83,00m.
Oeste: Herederos de Filemon Zambrano con 47,00m. + 175,00m. + 60,00m.

MEDIDAS Y LINDEROS, (septimo lote):

26.7100 Has (267.100,00m².)

Norte: Barranco con 173,00m., siguiendo formación con Herederos Alvia Posligua con 418,00m.
Sur: Camino de Herradura con 593,00m., siguiendo su trazado
Este: Nicolás Pachay con 97,00m. + 164,00m. + 160,00m. + 48,00m.
Oeste: Barranco con 430,00m.

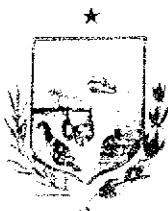
MEDIDAS Y LINDEROS, (octavo lote):

6.6817 Has (66.817,00m².)

Norte: Pascual Alonzo con 209,21m., + 160,00m., Herminia Alonzo con 257,36m.
Sur: Ricardo Herrera con 105,57m. + 15,13m. + 65,73m., Pedro Alonzo con 16,97m. + 60,03m. + 371,90m.
Este: Carretero con 104,76m. siguiendo su trazado
Oeste: Ricardo Herrera con 35,96m. + 29,81m.

MEDIDAS Y LINDEROS UNIFICADOS DE LOS SRES. RICARDO JAVIER HERRERA MIRANDA Y SANDRA MARÍA YLLANA ANDRADE VELEZ: 92.5054 Has (925.054,81m².)

Frente: Océano Pacífico con 430,00m. + 12,95m. + 9,09m. + 11,65m. + 35,30m. + 113,75m. + 49,98m. + 19,83m. + 17,66m. + 23,03m. + 9,58m. + 37,72m. + 14,45m. + 40,73m. + 13,51m. + 10,63m. + 9,90m. + 22,06m. + 10,30m. + 49,21m. + 8,28m. + 6,93m. + 23,00m. + 18,59m. + 24,20m. + 27,56m. + 36,82m. + 70,58m. + 11,18m. + 24,22m. + 33,31m. + 42,54m. + 54,53m. + 43,43m. + 45,12m. + 37,40m. + 19,94m. + 7,31m. + 9,80m. + 9,45m. + 8,82m.
Atrás: Nicolás Pachay en 48,00m. + 160,00m. + 164,00m. + 97,00m.; Quebrada en 397,00m., siguiendo su curso; Hrdos. Reinaldo Alvia en 83,00m. + 165,00m. + 24,00m.; Hrdos. Alberto Reyes en 199,50m.; Pedro Alonzo en 371,90m. + 60,03m. + 16,97m.; Ricardo Herrera 65,73m. + 15,13m. + 105,57m.; Carretero en 104,76m.; Herlinda Alonzo en 257,36m.; Hrdos. Pascual Alonzo 53,00m. + 87,00m. + 80,00m. + 28,00m.; Hrdos. Alberto Reyes en 63,00m. + 13,00m. +



I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

14,00m. + 25,00m. + 28,00m.; Segundo López Sánchez en 47,00m. + 34,00m. + 26,00m. + 18,00m. + 17,00m. + 30,00m. + 17,00m. + 34,00m. + 47,00m. + 28,00m.

Costado derecho: Sr. Carlos Aulestia con 15,35m. + 8,54m. + 1,42m. + 18,65m. + 23,30m. + 12,66m. + 14,10m. + 19,72m. + 32,84m. + 21,49m. + 74,00m. + 132,00m. + 49,00m. + 124,00m. + 88,00m.; Camino de Herradura en 535,00m., siguiendo su trazado; Segundo López Sánchez en 25,00m.

Costado izquierdo: Camino de Herradura en 593,00m., siguiendo su trazado

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 12 del 2008

Arq. Galo Álvarez González

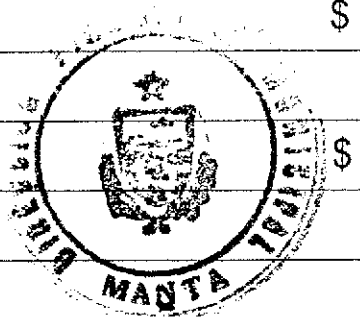
SUB-DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

JCM.

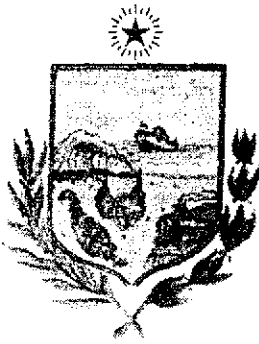


1	LA DIRECCION FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTON MANTA	
3	A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios Rurales en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en solares	
6	perteneciente a SANDRA ANDRADE VELEZ Y RICARDO HERRERA	
7	ubicada	SAN TA MARIANITA (\$126,318,61)
8	cuyo	AVALUO COMERCIAL PTE. UNIFICACION asciende a la cantidad
9	de	CIENTO VEINTE Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIEZ Y OCHO 61/100 DOLARES
10	Certificación para UNIFICACION.	
11	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
12	Precio de venta	\$
13	Costo de Adquisición	
14	Diferencia Bruta:	\$
15	Mejoras	
16		
17	Diferencia Neta:	\$
18	Años Transcurridos	
19	Desvalorización Moneda	
20	Utilidad Disponible:	\$
21	Impuesto Causado:	
22	Por los primeros \$	\$
23	Por el exceso \$	
24	TOTAL DE IMPUESTO:	\$
25	Manta, 24 de Diciembre del 2008 del 200	
26	ING. VICENTE MIELES MORA	
27	Director Financiero Municipal	
28		

1955276.00 Dólar



MUNICIPALIDAD DE MANTA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA*
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*



12/11/ 2008*

No. 7945

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios rurales en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave : 4270101000 ✓

Ubicado en: SANTA MARIANITA

Area total del predio según escritura:-

Espele Valorada Area total del predio: 92800M2

\$ 1.00

Perteneciente al señor(A) **ANDRADE VELEZ SANDRA Y RICARDO HERRERA**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Nº 064147

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

15,548.83

0

=====

15,548.83

SON : Quince mil quinientos cuarenta y ocho 83/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

5,561.92

0

=====

5,561.92

Son: Cinco mil quinientos sesenta y un 92/100 dólares

Ab. David Cedeño Rupert

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

Marisol A.

RECIBIDO
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS
MANTA
12/11/2008

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

12/11/ 2008*

No. 7950

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios rurales en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave :4270105000 ✓

Ubicado en: SANTA MARIANITA SITIO PUNTA LA BARCA

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio: 76700M2

Perteneciente al señor(A)**ANDRADE VELEZ SANDRA Y HERRERA MIRANDA RICARDO**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 064151

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

8,437.00

0

=====

8,437.00

SON : Ocho mil cuatrocientos treinta y siete 00/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

1,833.88

0

=====

1,833.88

Son: Mil ochocientos treinta y tres 88/100 dólares

Ab. David Cedeño Ruperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Marisol A.

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

12/11/ 2008*

No. 7949



Especie Valorada
\$ 1,00

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios rurales en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

El predio de la clave :4450305000 ✓

Ubicado en: SANTA MARIANITA SITIO PUNTA LA BARCA

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio: 78037M2

Perteneciente al señor(A) **HERRERA MIRANDA RICARDO**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

TERRENO	8,584.07
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	8,584.07

Nº 064152

SON : Ocho mil quinientos ochenta y cuatro 07/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO	6,830.76
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	6,830.76

Son: Seis mil ochocientos treinta 76/100 dólares

Ab. David Cedeño Raperti

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Marisol A.

61

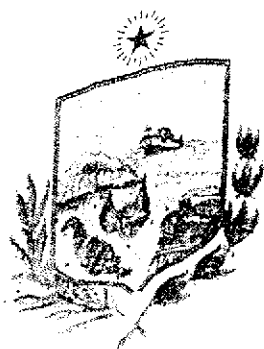
29 DIC 2008

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

12/11/ 2008*

No. 7947



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios rurales en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave :4030785000 ✓

Ubicado en: SANTA MARIANITA

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio: 125800M2

Perteneciente al señor(A)**HERRERA MIRANDA RICARDO Y SRA.**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Especie Valorada
\$ 1,00

Nº 064153

TERRENO	13,838.00
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	13,838.00

SON : Trece mil ochocientos treinta y ocho 00/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO	5,497.96
CONSTRUCCIÓN	0
	=====
	5,497.96

Son: Cinco mil cuatrocientos noventa y siete 96/100 dólares

Ab. David Cedeño Rupert

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

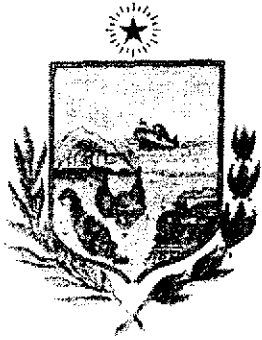
Marisol A.

DIRECCIÓN MUNICIPALIDAD DE MANAÍ Y REGISTROS

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

12/11/ 2008*

No. 7948



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios rurales en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave :4450307000

Ubicado en: SANTA MARIANITA SITIO LOMA VERDE

Area total del predio según escritura:-

Especie Valorada

\$ 1.00

Perteneiente al señor(A) **HERRERA MIRANDA RICARDO Y SRA.**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

№ 064:54

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

15,180.00

C

15,180.00

SON : Quince mil ciento ochenta 00/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

3,964.83

1

3,964.83

Son: Tres mil novecientos sesenta y cuatro 83/100 dólares

~~Ab. David Coderio Rupert~~

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Marisol A.

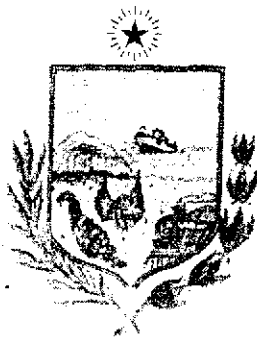
1. *[Illegible]*
 2. *[Illegible]*
 3. *[Illegible]*
 4. *[Illegible]*
 5. *[Illegible]*
 6. *[Illegible]*
 7. *[Illegible]*
 8. *[Illegible]*
 9. *[Illegible]*
 10. *[Illegible]*
 11. *[Illegible]*
 12. *[Illegible]*
 13. *[Illegible]*
 14. *[Illegible]*
 15. *[Illegible]*
 16. *[Illegible]*
 17. *[Illegible]*
 18. *[Illegible]*
 19. *[Illegible]*
 20. *[Illegible]*
 21. *[Illegible]*
 22. *[Illegible]*
 23. *[Illegible]*
 24. *[Illegible]*
 25. *[Illegible]*
 26. *[Illegible]*
 27. *[Illegible]*
 28. *[Illegible]*
 29. *[Illegible]*
 30. *[Illegible]*
 31. *[Illegible]*
 32. *[Illegible]*
 33. *[Illegible]*
 34. *[Illegible]*
 35. *[Illegible]*
 36. *[Illegible]*
 37. *[Illegible]*
 38. *[Illegible]*
 39. *[Illegible]*
 40. *[Illegible]*
 41. *[Illegible]*
 42. *[Illegible]*
 43. *[Illegible]*
 44. *[Illegible]*
 45. *[Illegible]*
 46. *[Illegible]*
 47. *[Illegible]*
 48. *[Illegible]*
 49. *[Illegible]*
 50. *[Illegible]*
 51. *[Illegible]*
 52. *[Illegible]*
 53. *[Illegible]*
 54. *[Illegible]*
 55. *[Illegible]*
 56. *[Illegible]*
 57. *[Illegible]*
 58. *[Illegible]*
 59. *[Illegible]*
 60. *[Illegible]*
 61. *[Illegible]*
 62. *[Illegible]*
 63. *[Illegible]*
 64. *[Illegible]*
 65. *[Illegible]*
 66. *[Illegible]*
 67. *[Illegible]*
 68. *[Illegible]*
 69. *[Illegible]*
 70. *[Illegible]*
 71. *[Illegible]*
 72. *[Illegible]*
 73. *[Illegible]*
 74. *[Illegible]*
 75. *[Illegible]*
 76. *[Illegible]*
 77. *[Illegible]*
 78. *[Illegible]*
 79. *[Illegible]*
 80. *[Illegible]*
 81. *[Illegible]*
 82. *[Illegible]*
 83. *[Illegible]*
 84. *[Illegible]*
 85. *[Illegible]*
 86. *[Illegible]*
 87. *[Illegible]*
 88. *[Illegible]*
 89. *[Illegible]*
 90. *[Illegible]*
 91. *[Illegible]*
 92. *[Illegible]*
 93. *[Illegible]*
 94. *[Illegible]*
 95. *[Illegible]*
 96. *[Illegible]*
 97. *[Illegible]*
 98. *[Illegible]*
 99. *[Illegible]*
 100. *[Illegible]*

MUNICIPALIDAD DE MANTA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCION DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

12/11/ 2008*

No. 7951



El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que
revisado el Catastro de predios rurales en vigencia, en el Archivo
existente se constató que:

El predio de la clave :4270104000 ✓

Ubicado en: SANTA MARIANITA SITIO PUNTA LA BARCA

Area total del predio según escritura:-

Especie Valorada Area total del predio: 79800M2

\$ 1,00

Perteneciente al señor(A) **ANDRADE VELEZ SANDRA Y HERRERA
MIRANDA RICARDO**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Nº 064:57

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

8,778.00

0

=====

8,778.00

SON : Ocho mil setecientos setenta y ocho 00/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

1,906.46

0

=====

1,906.46

Son: Mil novecientos seis 46/100 dólares

Ab. David Cedeno Rupert

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Marisol A.

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*



12/11/ 2008*

No. 7952

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios rurales en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave :4270103000

Ubicado en: SANTA MARIANITA SITIO PUNTA LA BARCA

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio: 267100M2

Perteneciente al señor(A)**ANDRADE VELEZ SANDRA Y HERRERA MIRANDA RICARDO**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Especie Valorada
\$ 1,00

Nº 064150

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

44,753.14
0
=====

44,753.14

SON : Cuarenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres 14/100 dólares

AVALUO AÑO 2005

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

6,413.34
0
=====

6,413.34

Son: Seis mil cuatrocientos trece 34/100 dólares

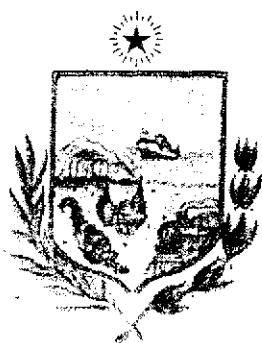
Ab. David Cedeno Rupert

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Marisol A.

02.11.2008
79 DIC 2008

MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS*

12/11/ 2008*

No. 7954

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisado el Catastro de predios rurales en vigencia, en el Archivo existente se constató que:

El predio de la clave :4270107000

Ubicado en: SANTA MARIANITA SITIO PUNTA LA BARCA

Area total del predio según escritura:-

Area total del predio: 66818.51M2

Perteneciente al señor(A)**ANDRADE VELEZ SANDRA Y HERRERA MIRANDA RICARDO**

Cuyo Avalúo VIGENTE en dólares es de :

Especie Valorada

\$ 1,00

Nº 064158

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

11,195.57

0

=====

11,195.57

SON : Once mil ciento noventa y cinco 57/100 dólares
AVALUO AÑO 2005

TERRENO
CONSTRUCCIÓN

3,335.65

0

=====

3,335.65

Son: Tres mil trescientos treinta y cinco 65/100 dólares

Ab. David Cedeno Rupert

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTROS Y REGISTROS

Marisol A.



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 048161

LA TESORERIA MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado registrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos o gravámenes a cargo de

ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA Y RICARDO

Por consiguiente se establece

que no deudor de esta Municipalidad

Manta,

24 diciembre de 2008

VALIDA PARA LA SIGUIENTE CLAVE:

#4270107000 PARROQUIA SANTAMARIANITA

#4270101000 PARROQUIA SANTAMARIANITA

#4270103000 PARROQUIA SANTAMARIANITA

#4270104000 PARROQUIA SANTAMARIANITA

#4450307000 P. SANTAMARIANITA LOMAVERDE

#4030785000 SANTAMARIANITA SECT PUNTALA BARCA

#4450305000 SANTAMARIANITA

#4270105000 P. SANTAMARIANITA PUNTALA BARCA

Manta, veinte y cuatro de diciembre del 2008

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

C.P.A. Kenia Zambrano Macías
TESORERA MUNICIPAL



01
24-DIC-2008



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono: \

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

102

Nº 37754

IMPUESTO PREDIAL - 2008

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: : ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL: P/STA. MARIANITA PUNTA LA BARBA

DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

427010400-000000

CLAVE CATASTRAL: \$ 8,778.00

AVALUO PROPIEDAD: P. STA MARIANITA PUNTA LA BARBA

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L.

11/02/2008 16:00:23



DESCRIPCION

IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

DESCUENTO

EMISION

VALOR

1.32

0.00

0.00

0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 1.32

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

102

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 37752

IMPUESTO PREDIAL

2008

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

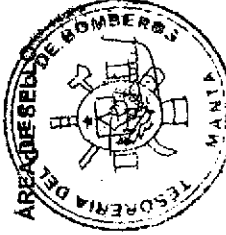
CIRUC: : ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: P/STA. MARIANITA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 427010100-0000000
\$ 15,548.83
AVALUO PROPIEDAD: P. STA MARIANITA, 1
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 37752
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 11/02/2008 15:59:15



IMPUESTO PREDIAL

DESCRIPCIÓN	VALOR
INTERESES	2.33
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 2.33

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

102

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 37762

IMPUESTO PREDIAL - 2008

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

HERRERA MIRANDA RICARDO

NOMBRES:

JAVIER

RAZÓN SOCIAL:

P/SANTA MARIANITA LOMA

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

445030700-000000

SEÑAL CATASTRAL:

\$ 15,180.00

AVALUO PROPIEDAD:

P. STA MARIANITA LOMA

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA:

11/02/2008 16:04:21

FECHA DE PAGO:

DESCRIPCIÓN

IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

DESCUENTO

EMISION

VALOR

2.28

0.00

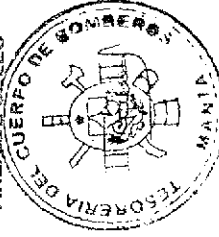
0.00

0.00

\$ 2.28

TOTAL A PAGAR

ÁREA DE SELLO



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

102

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 37753

IMPUESTO PREDIAL

2008

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

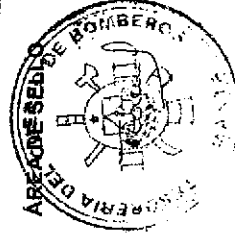
CURUC: : ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: P/STA. MARIANITA PUNTA DE
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 427010300-000000
AVALUO PROPIEDAD: \$ 44,753.14
DIRECCIÓN PREDIO: P. STA MARIANITA PUNTA DE

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 37754
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 11/02/2008 15:59:52



DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	6.71
INTERESES	0.00
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00
TOTAL A PAGAR: \$ 6.71	

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

102

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 37751

IMPUESTO PREDIAL

- 2008

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CURUC:

HERRERA MIRANDA RICARDO

NOMBRES:

JAVIER

RAZÓN SOCIAL:

SANTA MARIANITA SECT.

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

\$ 13,838.00

AVALUO PROPIEDAD:

SANTA MARIANITA SECT.

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA:

11/02/2008 15:58:14

FECHA DE PAGO:

DESCRIPCIÓN

IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

DESCUENTO

EMISION

VALOR

2.08

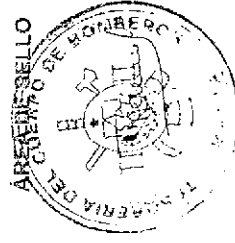
0.00

0.00

0.00

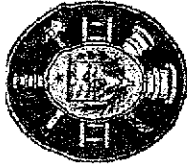
TOTAL A PAGAR

\$ 2.08



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

102

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 37760

IMPUESTO PREDIAL

2008

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

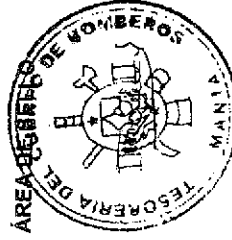
C/RUC: : ANDRADE VELEZ SANDRA Y RICARDO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: P/STA. MARIANITA PUNTA LA BARCA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 445030300-0000000
AVALUO PROPIEDAD: \$ 8,584.07
DIRECCIÓN PREDIO: SITIO LA BARCA P. STA.

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 37601
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 11/02/2008 16:03:35



DESCRIPCIÓN

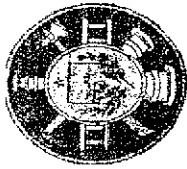
IMPUESTO PREDIAL	VALOR
INTERESES	1.29
DESCUENTO	0.00
EMISION	0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 1.29

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

102

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 37756

IMPUESTO PREDIAL

2008

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

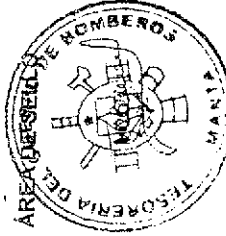
C/RUC: : ANDRADE VELEZ SANDRA Y RICARDO
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: P/STA. MARIANITA PUNTA LA BARRA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: 427010600-000000
AVALUO PROPIEDAD: \$ 34,144.00
DIRECCIÓN PREDIO: P. STA MARIANITA PUNTA LA BARRA

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 37756
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 11/02/2008 16:01:39



DESCRIPCIÓN

IMPUESTO PREDIAL
INTERESES
DESCUENTO
EMISION

VALOR

3.12
0.00
0.00
0.00

TOTAL A PAGAR

\$ 5.12

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

102

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 37755

IMPUESTO PREDIAL

2008

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

P/STA. MARIANITA PUNTA LA BARCA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL: \$ 8,437.00

AVALUO PROPIEDAD: P. STA MARIANITA PUNTA LA

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGOS

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

MARGARITA ANCHUNDIA L

11/02/2008 16:00:54



DESCRIPCIÓN

IMPUESTO PREDIAL

INTERESES

DESCUENTO

EMISION

VALOR

1.27

0.00

0.00

0.00

\$ 1.27

TOTAL A PAGAR

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

Conforme a la solicitud Número: 62185, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 8017

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Martes, 07 de Octubre de 2003

Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada un lote de terreno ubicado en la zona Santa Marianita provincia de Manabí Cantón Manta parroquia Santa Marianita superficie total de 9,2800 Has.

El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

NORTE, camino de Herradura - 535.00 M Rumbo - siguiendo su trazado.

SUR, Herederos de Pascual Alonzo.- 28.00 M. R.- N81° 00' W.- 80.00 M R.- N 73° 00' W.- 87.00 M. R.- N 70° 30' W.- 53.00 M. R.- S 83° 00' W.

ESTE, Segundo López Sánchez.- 25.00 M. R.- S 52° 30' E.- 28.00 M R S 48° 00' W.- 47.00

M. R.- S58° 30' W.- 34.00 M. R S 66° 00' W.- 17.00 M R.- N 58° 30' W.- 30.00 M. R. S

39° 00' W.- 17.00 M R.- S 88° 30' W.- 18.00 M. R.- S 27° 00' W.- 26.00 M. R.- S02° 00' W.-

34.00 M. R.- S 11° 00' W.- 47.00 M. R.- S 40° 00' E. Herederos de Alberto Reyes.- 28.00 M.

R.- S 26° 00' W.- 25.00 M. R.- S08° 30' E.- 14.00 M. R.- S08° 30' W.- 13.00 M. R.- S26° 00' E

- 63.00 M. R.- S 18° 00' W.

OESTE, Herederos de Pascual Alonzo.- 73.00 M. R.- N 04° 00' E.- 38.00 M. R.- N 07° 00' W.- 71.00 M. R.- N 01° 00' E.- 59.72 M. R.- S 85° 00' W Carlos Aulestia.- 95.21 M. R.- N 19° 00' W.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra-Venta	Adjudicación	1.320, 16/07/2004	16.323

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: Viernes, 16 de Julio de 2004

Libro: I Folio Inicial: 16.323 - Folio Final: 16.330

Número de Inscripción: 1.320 Número de Repertorio: 2.950

Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 12 de Julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución: 0402M02714

Fecha de Resolución: Miércoles, 02 de Junio de 2004

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la zona Punta de la Barca de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con una superficie total de 9,2800 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000 1302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Quito
Adjudicatario	13-03566044	Andrade Velez Sandra María Vilma	Casado	Quito

Certificación impresa por: AT 180

Fecha Registral: 07/10

Página: 1 de 2

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	7	



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:44:29 del Martes, 07 de Octubre de 2008

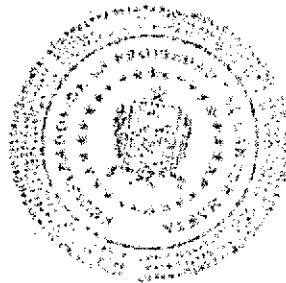


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.




Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falta o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



02-10-2008
11:44:29
17-07001788
HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

8007



Conforme a la solicitud Número: 62181, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8007

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Martes, 07 de Octubre de 2008

Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la zona Punta de la Barea provincia de Manabí Cantón Manta parroquia Santa Marianita superficie total 7,6700 Has.

El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

NORTE, con Segundo López Sánchez en 56.72 M R N83 -00E.

SUR, Con Herederos de Pedro Juan Alonso en 88.00 M R S45-30W con herederos de Pedro Juan Alonso en 153.00 M R S 74 - 30W con herederos de Pedro Juan Alonso en 197.00 M R S87-00W.

ESTE, con herederos de Alberto Reyes en 182.00 M R S 04 - 30E con herederos de Alberto Reyes en 46.50M R N 79-00E con herederos de Alberto Reyes en 199.50M R S75 -00E.

OESTE, con Arq. Carlos Aulestia en 132.00M R N02 - 30W, EN 49.00M R N 39-00W, en 124.00M R N 33 - 00E, en 88.00 M R N 53 - 30E.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.316 - 16/07/2004	16.291

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: Viernes, 16 de Julio de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 16.291 - Folio Final: 16.298

Número de Inscripción: 1.316 Número de Repertorio: 2.946

Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 12 de Julio de 2004

Escripción/Juicio/Resolución: 0402M02711

Fecha de Resolución: Miércoles, 02 de Junio de 2004

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la zona Punta de la Barea de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta con una superficie total de 7.6700 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Domicilio
Adjudicador	80-0000090009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario	Manabí
Adjudicatario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Ylana	Manabí
Adjudicatario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Manabí

Certificación impresa por: MARE

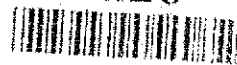
Ficha Registral: 8007

Digito: 1 de 1



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

8126



Conforme a la solicitud Número: 62187, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 8126.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves 09 de Octubre de 2008

Parroquia: Santa Marianita

Tip. de Predio: Urbano

Código Catastral Ident. Predio:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALS:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la zona Punta la Barca provincia de Manabí cantón Manta Parroquia Santa Marianita superficie total de 7.8037 Has. El mismo que tiene los siguientes linderos y medidas.

NORTE: Despeñadero con 11.18 M RUMBO N 75.30° E DESPEÑADERO CON 24.22 M RUMBO S 86.00° E DESPEÑADERO CON 33.31 M RUMBO N 73.00° E DESPEÑADERO CON 42.54 M RUMBO N 81.30° E DESPEÑADERO CON 54.53 M RUMBO N 72.00° E DESPEÑADERO CON 43.43 M RUMBO N 54.30° E DESPEÑADERO CON 45.12 M RUMBO N 38.30° E DESPEÑADERO CON 37.40 M RUMBO N 25.30° E DESPEÑADERO CON 19.94 M RUMBO N 39.00° E DESPEÑADERO CON 7.31 M RUMBO S 82.00° E DESPEÑADERO CON 9.80 M RUMBO N 52.00° E DESPEÑADERO CON 9.45 M RUMBO S 38.00° E DESPEÑADERO CON 8.82 M RUMBO N 67.00° E.

SUR.- SEGUNDO LOPEZ SANCHEZ CON 13.09 M RUMBO S 60.00° W SEGUNDO LOPEZ S CON 11.32 M RUMBO S 66.00° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 16.02 M RUMBO S 53.30° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 16.59 M RUMBO S 86.00° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 16.06 M RUMBO S 58.00° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 17.81 M RUMBO S 34.00° E SEGUNDO LOPEZ S. CON 35.02 M RUMBO S 83.30° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 23.90 M RUMBO N 33.00° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 73.78 M. RUMBO S 52.30° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 45.29 M RUMBO S 38.30° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 7.97 M RUMBO N 50.00° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 16.17 M. RUMBO N 80.30° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 21.81 M. RUMBO S 73.00° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 19.07 M. RUMBO S 43.00° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 14.92 M. RUMBO S 29.30° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 18.12 M. RUMBO N 82.00° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 16.78 M. RUMBO N 68.00° W SEGUNDO LOPEZ S CON 23.22 M RUMBO N 81.00° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 12.70 M. RUMBO S 78.00° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 5.52 M RUMBO N. 54.00° W.

ESTE.- ARQ CARLOS AULESTIA M CON 15.55 M RUMBO S 11.00° E ARQ. CARLOS AULESTIA M. CON 8.54 M RUMBO S 30.30° W ARQ. CARLOS AULESTIA M CON 1.42 M RUMBO S 16.30° E ARQ. CARLOS AULESTIA M CON 18.65 M. RUMBO S 07.00° W ARQ. CARLOS AULESTIA M CON 23.30 M RUMBO S 35.00° E ARQ. CARLOS AULESTIA M CON 12.66 M RUMBO S 49.00° E ARQ. CARLOS AULESTIA M. CON 14.10 M RUMBO S 36.00° E ARQ. CARLOS AULESTIA M CON 19.72 M RUMBO S 28.50° E ARQ. CARLOS AULESTIA M. CON 32.81 M. RUMBO S 11.00° E ARQ. CARLOS AULESTIA M. CON 21.49 M. RUMBO S. 15.00° E. ARQ. CARLOS AULESTIA M. CON 24.00 RUMBO S 79.00° E.

OESTE.- SEGUNDO LOPEZ SANCHEZ CON 37.08 M RUMBO N 16.00° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 23.36 M. RUMBO N 51.30° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 29.44 M. RUMBO N 84.00° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 8.06 M. RUMBO N 48.30° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 9.37 M. RUMBO N 07.30° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 11.38 M. RUMBO N 36.00° W SEGUNDO LOPEZ S. CON 21.88 M. RUMBO N 81.00° W

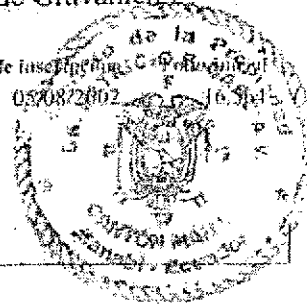
Certificado en imprenta por: 32187

Ficha Registral: 8126

DESPEÑADERO CON 18.59 M. RUMBO N 28 00'E DESPEÑADERO CON 24.70 M
RUMBO N 70 30'E DESPEÑADERO CON 27.56 M RUMBO N 52 00'E DESPEÑADERO
CON 36.82 M RUMBO N 41 00'E DESPEÑADERO CON 70.58 M RUMBO N 03 30'E.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de inscripción
Compra-Venta	Adjudicación	1.841 05/08/2002



MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: Lunes, 05 de Agosto de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 16.564 - Folio Final: 16.572

Número de Inscripción: 1.841 Número de Repertorio: 3.475

Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 29 de Julio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución: 0205M01580

Fecha de Resolución: Martes, 11 de Junio de 2002

Observaciones:

Providencia de Adjudicación N° 0205M01580. Lote N° S/N de la zona Punta la Bares de la parroquia Santa Marianita del cantón Manta. Superficie: 7.8037 Has.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Quito
Adjudicatario	13-03566044	Andrade Velep Sandra María Yliana	Casado	Manta
Adjudicatario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

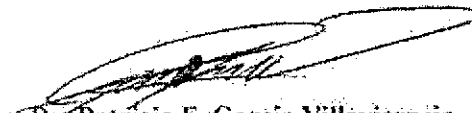
Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:18:15 del Jueves, 09 de Octubre de 2008




Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

Validez del Certificado 30 días. Excepción que se diere un traspaso de dominio o se cambiara su gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

8133



Conforme a la solicitud Número: 62190, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8133.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Asignación: Jueves, 09 de Octubre de 2008

Cantón: Santa Marianita

Parcela: Urbano

Código Registral Rol Ident Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

FINDEPOS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la zona Punta la Barca, provincia de Manabí cantón Manta parroquia Santa Marianita, con una superficie total de 12.5800 Has. Con las siguientes medidas y linderos.

NORTE: Barranco en 10.89 M RUMBO N 69° 07' 3" E.

SUR: terreno de los herederos de Pachay en: 23.68 M RUMBO N 61° 31' 08" W 31.77 M RUMBO N 84° 35' 59" W 43.99 M RUMBO S 54° 01' 35" W 24.90 M RUMBO S 85° 01' 35" W 24.94 M RUMBO N 79° 40' 36" W 34.81 M RUMBO S 85° 09' 21" W 49.12 M RUMBO N 80° 31' 41" W 41.78 M RUMBO N 80° 31' 41" W 24.47 M RUMBO N 64° 16' 59" W 15.79 M RUMBO N 34° 53' 17" W 17.88 M RUMBO 00° 00' 00" 17.09 M RUMBO N 43° 03' 22" W 16.81 M RUMBO N 47° 42' 04" W 27.10 M RUMBO N 56° 26' 20" W 14.85 M RUMBO N 79° 40' 53" W 12.50 M RUMBO S 63° 44' 33" W 23.44 M RUMBO N 54° 14' 06" W 18.88 M RUMBO N 19° 19' 56" W.

ESTE: Terreno de Ricardo Herrera Miranda en 26.63 M RUMBO S 13° 41' 12" E 48.37 M RUMBO S 12° 18' 24" E 24.57 M RUMBO S 20° 17' 09" E 19.97 M RUMBO S 47° 11' 30" E 26.75 M RUMBO S 41° 13' 11" E 20.42 M RUMBO S 30° 58' 24" E 26.20 M RUMBO S 48° 03' 26" E 37.00 M RUMBO 00° 00' 00" 41.54 M RUMBO S 26° 21' 20" E 118.32 M RUMBO S 13° 31' 27" E 42.66 M RUMBO S 36° 59' 46" E 73.88 M RUMBO S 15° 20' 10" E 24.18 M RUMBO S 36° 10' 07" W 58.42 M RUMBO S 04° 33' 19" W.

OESTE: Barranco en 12.95 M RUMBO N 07° 46' 02" E 9.097 M RUMBO N 75° 44' 04" E 11.65 M RUMBO N 35° 00' 00" E 35.30 M RUMBO N 21° 36' 31" E 113.75 M RUMBO N 29° 47' 33" E 49.98 M RUMBO N 10° 20' 19" W 19.83 M RUMBO N 03° 24' 44" W 17.66 M RUMBO N 40° 56' 08" E 23.03 M RUMBO N 24° 08' 58" E 9.58 M RUMBO N 55° 14' 53" E 37.72 M RUMBO N 86° 31' 10" E 14.45 M RUMBO N 61° 36' 29" E 40.73 M RUMBO N 31° 23' 44" E 13.51 M RUMBO N 49° 57' 20" E 10.63 M RUMBO N 24° 30' 51" E 9.90 M RUMBO N 53° 00' 10" E 22.06 M RUMBO N 38° 00' 09" E 10.30 M RUMBO N 30° 46' 23" E 49.21 M RUMBO N 26° 52' 58" E 8.28 M RUMBO N 15° 02' 34" W 6.93 M RUMBO N 09° 53' 01" E.

SOL VENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DEL GRAVAMEN REGISTRAL:

Acto: Adjudicación

Número y fecha de inscripción: 2572 - 16/11/2006

Folio: 313

FINDEPOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Adjudicación

Inscrito el: Jueves, 16 de Noviembre de 2006

Tom: 1 Folio Inicial: 35,318 - Folio Final: 35,328

Número de Inscripción: 2,572 Número de Repertorio: 5,542

Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 15 de Noviembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución: 0611M04725

Fecha de Resolución: Lunes, 13 de Noviembre de 2006

a. Observaciones:

Providencia de Adjudicación N° 0611M04725. Lote N° S/N de la zona Punta la Barca de la parroquia Santa Mariana del cantón Manta. Superficie: 12,5800 Has.

b. Vendedores, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cantidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A.		Quito
Adjudicatario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Ylana	Casado	Manta
Adjudicatario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

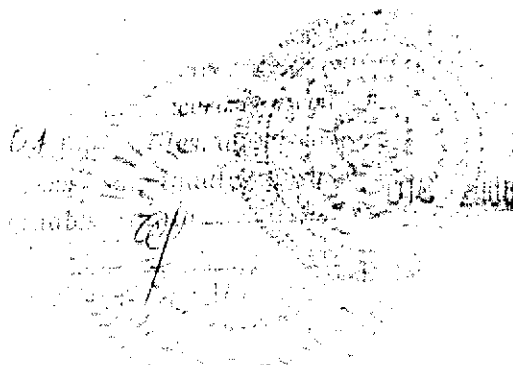
Emitido a las: 11:09:27 del Jueves, 09 de Octubre de 2008



Validez del Certificado 10 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



[Handwritten signature]



INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

8131



Conforme a la solicitud Número: 62189, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8131:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Votación: Jueves, 09 de Octubre de 2005

Parroquia: Santa Marianita

Categoría: Urbano

Código de Identificación: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

INDICADORES REGISTRALES:

Compra-venta relacionada con un lote de terreno ubicado en la zona Loma Monte Verde, parroquia de Manta cantón Manta parroquia Santa Marianita superficie total de 13,8000 Has.

El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:

NORTE: Ricardo Herrera 152.00 M.-R.-S68° 00' E. 30.53 M.- R.- S15° 30' W 45.00 M.- R.- S 67° 30' E 46.00 M.- R.- S89° 00' E 57.73 M.- R.- N 52° 00' E 116.43 M.- R.- N37° 30' E.

SUR: vértice que forman herederos de Reynaldo Alvia con Herederos de Bartolo Pachay.- 00.00 M Rumba.- S 00° 00'.

ESTE: Ricardo Herrera.- 57.19 M.- R.- S 26° 30' E 42.00 M.- R.- S 09° 00' E 66.00 M.- R.- S 43° 00' E 26.00 M.- R.- S 73° 00' E 45.00 M.- R.- S 19° 00' E Herederos de Bartolo Pachay.-

37.00 M.- R.- S01° 00' E 42.00 M.- R.- S 21° 00' W 66.00 M.- R.- S 04° 30' W. 102.63 M.- R.- S 26° 00' W 100.47 M.- R.- S 36° 00' W. 47.00 M.- R.- S56° 00' W 35.00 M.- R.- S 74° 00' W.

OESTE: herederos de Reynaldo Alvia: 50.00 M.- R.- N 18° 00' W 132.00 M.- R.- N 51°

00° W 123.00 M.- R.- N 11° 00' W 32.00 M.- R.- N 30° 30' W. 108.00 M.- R.- N 11° 00' W 31.00

M.- R.- S 30° 00' W. 30.00 M.- R.- N 06° 00' E 93.00 M.- R.- N 40° 30' W. 23.00 M.- R.- N 14°

00° W.

SOL VENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Acto	Acto
Compra-Venta	Adjudicación

Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
283 31/01/2005	4005

FECHAS DE REGISTRO:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscripción: Lunes, 31 de Enero de 2005

Folio Inicial: 4005 - Folio Final: 4011

Número de Inscripción: 283 Número de Repertorio: 507

Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 14 de Enero de 2005

Expediente Judicial/Resolución: 0410M03231

Fecha de Radicación: Lunes, 13 de Diciembre de 2004

Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la zona Loma Monte Verde de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta. Con una superficie total de 13,8000 Has.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Entidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicatario	80.00000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I.N.D.A.		Manta

Certificación impresa por: 31/01/2005

Ficha Registral: 8131

Página: 1 de 2

Adjudicatario
Adjudicatario

13-03566044 Andrade Velez Sandra Maria Yllana
17-02081788 Herrera Miranda Ricardo Javier



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro
Compra Venta	1	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:49:32 del Jueves, 09 de Octubre de 2008



Validez del Certificado 30 días. Exepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.


Dr. Patricio F. Garcia Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



[Faint handwritten notes and stamps]
DTC 0004

CH



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA Avenida 3 y Calle 12

8015



Conforme a la solicitud Número: 62184, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8015

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Martes, 07 de Octubre de 2004
Parroquia: Santa Marianita
Tipo de Predio: Urbano
Cód Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la zona Punta de la Barca provincia de Manabí Cantón Manta parroquia Santa Marianita superficie total de 7,9800 Has. El mismo que tiene las siguientes medidas y linderos.

NORTE, con Ricardo Heredia en 167.00M R N48-00E, con Herederos de Pedro Alonso en 24.00M R S 75-00E.

SUR, con quebrada en 397.00M R siguiendo su curso.

ESTE, con herederos de Reinaldo Alvia en 165.00M R S27-00E con Herederos de Reinaldo Alvia en 83.00M R S 21- 00E.

OESTE, con Herederos de Filemon Zambrano en 47.00M R N 14-00E, con Herederos de Filemon Zambrano en 175.00M R N 23 - 00E, con Herederos de Filemon Zambrano en 60.00M R N06-30 E.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1319 16/07/2004	16.315

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: Viernes, 16 de Julio de 2004

Folio: 1 Folio Inicial: 16.315 - Folio Final: 16.322

Número de Inscripción: 1319 Número de Repertorio: 2.949

Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 12 de Julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución: 0402M02712

Fecha de Resolución: Miércoles, 02 de Junio de 2004

a. Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la zona Punta de la Barca de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con una superficie total de 7,9800 Has.

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Quito
Adjudicatario	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria Yliana	Casado	Quito
Adjudicatario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Quito

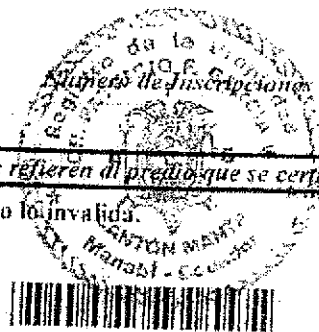
TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro Número de Inscripciones Libro
Compra Venta

Las moviientos Registrales que constan en esta Ficha son las únicas que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:29:25 del Martes, 07 de Octubre de 2008



Validez del Certificado 30 días. Excepcio
que se diere un traspaso de dominio o se
emiteera un gravamene.


Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.



Handwritten notes:
Ct. por...
...
... 2008

RP
M



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

8014



Conforme a la solicitud Número: 62183, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8014

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Martes, 07 de Octubre de 2008

Parroquia: Santa Marianita

Uso de Predio: Urbano

Con Catastral Rol Ident. Predio: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en la zona Punta de la Barca, Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta Superficie 26,7100 Hás.

Con los siguientes linderos y medidas:

NORTE: Con Barranco en 173.00M R Siguiendo Formacion, con Herederos Aivia Posliguen en 418.00M R S73-00E.

SUR: Con camino de Herradura en 593.00M R Siguiendo su Trazado.

ESTE: Con Nicolas Pachay en 97.00M R S15-00W, En 164.00M R S32-30W, En 160.00M R S14-30W, En 48.00M R S39-30W.

OESTE: Con Barranco en 430.00M R Siguiendo su Formacion.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	1.318 16/07/2004	16.307

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Adjudicación

Inscrito el: Viernes, 16 de Julio de 2004

Libro: 1 Folio Inicial: 16.307 - Folio Final: 16.314

Número de Inscripción: 1.318 Número de Repertorio: 2.948

Oficina donde se guarda el original: Instituto Nacional de Desarrollo Agrario

Nombre del Cantón: Quito

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Lunes, 12 de Julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución: 0402N102710

Fecha de Resolución: Miércoles, 02 de Junio de 2004

a. Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la zona Punta de la Barca de la Parroquia Santa Marianita del Cantón Manta, con una superficie total de 26,7100 Hás.

b. Apudatos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000000015	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario (in		Quito
Adjudicatario	13-035660-11	Andrade Velez Sandra Maria Ylana	Casada	Quito
Adjudicatario	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Quito

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro Número de Inscripciones 1 Libro
Compra Venta

Número de Inscripciones

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

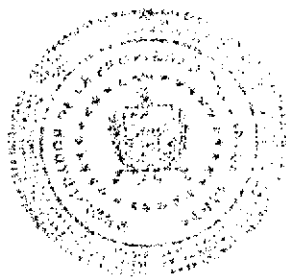
Emérito a las: 11:14:47 del Martes, 07 de Octubre de 2008



Validez del Certificado 30 días. Exento
que se diere un traspaso de dominio o se
emitéra un gravamen.


Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador.

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.



01

[Faint handwritten notes and stamps]
19 DIC. 2008

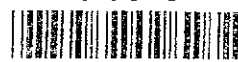
[Handwritten mark]



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAN PABLO DE MANTA

Avenida 3 y Calle 12

8790



Conforme a la solicitud Número: 63156, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 8790:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Martes, 28 de Octubre de 2008

Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Urbano

Cód Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote en el sector Punta de la Barca de la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta.

Superficie. 6.6817 Has.

Con los siguientes linderos y medidas:

NORTE. Terreno de Pacual Alonzo En 209.21 M Rumbo S 75°20'43" E.

160.00 M Rumbo N 85° 55'04" E.

Terreno de Hermelinda Alonzo En

257.36 M Rumbo S 71° 44'48" E.

SUR: Terreno de Ricardo Herrera En.

105.57 M Rumbo S 84° 01'10" W.

15.13 M Rumbo N 82° 24'19" W.

65.73 M Rumbo S 76° 48'34" W.

Terreno de Pedro Alonzo.

16.97 M Rumbo N 45° 00'00" W.

60.03 M Rumbo N 29° 58' 54" W.

371.90 M Rumbo N 69° 23'25" W.

ESTE: Carretero En

104.76 M Rumbo Siguiendo su Trazado.

OESTE. Terreno de Ricardo Herrera En

35.96 M Rumbo N 22° 20'13" E

29.81 M Rumbo N 03° 53'04" E.

SOLVENCIA: El predio descrito y de propiedad del Sr. RICARDO JAVIER HERRERA

MIRANDA y Sra. SANDRA MARIA YLIANA ANDRADE VELEZ, a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Adjudicación	3.047 28/10/2008	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Protocolización de Adjudicación

Inscrito el: Martes, 28 de Octubre de 2008

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 3.047 Número de Repertorio: 6.022

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 17 de Octubre de 2008

Fecha de Resolución: Miércoles, 15 de Octubre de 2008

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sector Punta de la Barca de la Parroquia de la Parroquia Santa Marianita del Cantón
Manta Superficie. 6.6817 Has.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	13-03566044	Andrade Velez Sandra Maria	Casada	Manta
Adjudicador	17-07001788	Herrera Miranda Ricardo Javier	Casado	Manta
Adjudicatario	80-000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario		Manta



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:22:16 del Viernes, 31 de Octubre de 2008

JRade
2008-48



Validez del Certificado 30 días, Exepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamene.

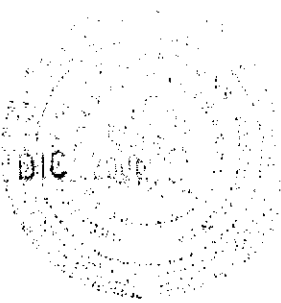

Dr. Patricio F. García Villavicencio
Firma del Registrador .

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.



04

22 DIC 2008



CONFIRME CON EL ORIGINAL CONSTANTE EN EL
PROTOCOLO A MI CARGO. AL QUE ME REMITO A PETICION DE
PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO.
ENTREGADO A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE. ESCRITURA NUMERO:
CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO.- DOY FE. 9/

Mmr

[Handwritten signature]

Registro de la Propiedad del Cantón Manta

Avenida 3 y Calle 12

Número de Repertorio:

2009

530

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veintitres de Enero de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o contrato **UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR** en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 319 celebrado entre: ([HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER en calidad de PROPIETARIO], [ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA en calidad de PROPIETARIO]).

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Número	
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial/Chasis	Ficha	Actos
=====	=====	=====
Listado de bienes Inmuebles		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX	11390	UNIFS (1)

DESCRIPCIÓN:

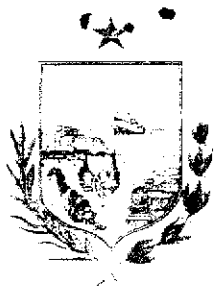
UNIFS =UNIFICACIÓN Y FORMACIÓN DE SOLAR



Andina Dinamarca Arce Wittong
Abg. Ondina Dinamarca Arce Wittong
Firma de la Registradora Suplente.



Suplente.
Of. N° 95-09 UP-CNJ-M
19 de Enero del 2009



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0042615

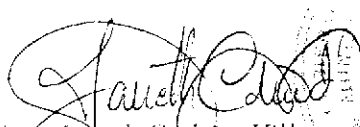
AUTORIZACIÓN

Nº. 248-1447-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **EMPRESA TURÍSTICA CONTUR S.A.** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de un lote de terreno signado con el N° 1 propiedad del Sr. RICARDO HERRERA Y LA COMPAÑÍA CROPILETTO S.A. ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el Norte: 231,23m con lote N° 2 + 266,068m con lote N° 3.
Por el Sur: 497,78m + 166,95m con propiedad particular.
Por el Este: 318,349m con lote N°3+ 56,10m con vía pública+ 22,016m con propiedad particular.
Por el Noreste: 457,70m con Océano Pacífico.
Área total: 114.106,05m²

Manta. Septiembre 24 de 2013


Arq. Janet Cedeño Villacencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G. MSMS



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 40685

AUTORIZACIÓN

Nº. 248-1447-A

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **EMPRESA TURÍSTICA CONTUR S.A.** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un lote de terreno signado con el N° 1 propiedad del Sr. **RICARDO HERRERA Y LA COMPAÑÍA CROPIETTO S.A.** ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

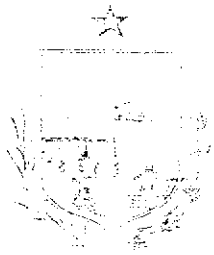
Por el Norte: 231,23m con lote N° 2 + 266,068m con lote N° 3.
Por el Sur: 497,78m + 166,95m con propiedad particular.
Por el Este: 318,349m con lote N°3 + 56,10m con vía pública + 22,016m con propiedad particular.
Por el Noreste: 457,70m con Océano Pacífico.
Área total: 114.106,05m²

Manta, julio 01 de 2013


Sr. **Ramiro Loo Arteaga**
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 40822

AUTORIZACIÓN

Nº. 248-1447-B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **EMPRESA TURÍSTICA CONTUR S.A.** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un lote de terreno signado con el N° 2 propiedad del Sr. **RICARDO HERRERA Y LA COMPAÑÍA CROPIETTO S.A.** ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

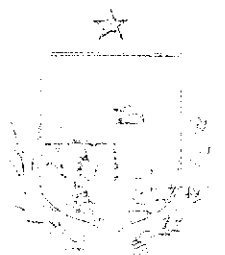
Por el Oeste:	408,00m con Océano Pacífico.
Por el Este:	27,92 con vía pública + 150,00m + 89,93m con lote N° 3.
Por el Sureste:	246,37m con lote N° 3.
Por el Sur:	161,663m con lote N° 3 + 105,18m + 84,08m + 41,94m con lote N° 1.
Por el Noreste:	573,63m + con lote N° 3.
Área total:	71.705,34m ²

Manta, julio 01 de 2013


Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 40703

AUTORIZACIÓN

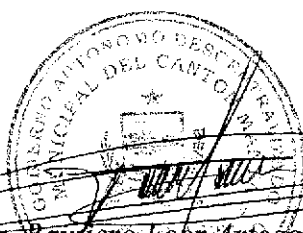
Nº. 248-1447-C

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **EMPRESA TURÍSTICA CONTUR S.A.** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un lote de terreno signado con el N° 3 propiedad del Sr. **RICARDO HERRERA Y LA COMPAÑÍA CROPILETTO S.A.** ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el Norte: 161,66m con lote N° 2 + 10,50m con lote N° 4.
Por el Sur: 268,78m con lote N° 1.
Por el Este: 196,83m con lote N° 4 + 133,72m con vía pública.
Por el Oeste: 93,28m con lote N° 4 + 555,57m con lote N° 1 y 2.
Por el Sureste: 379,96m con lote N° 5.

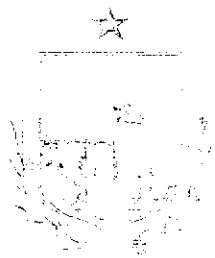
Área total: 170.219,10m²

Manta, julio 01 de 2013


Sr. **Raúl Lora Arteaga**
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 40735

AUTORIZACIÓN

Nº. 248-1447-D

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **EMPRESA TURÍSTICA CONTUR S.A.** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un lote de terreno signado con el N° 4 propiedad Sr. **RICARDO HERRERA Y LA COMPAÑÍA CROPILETTO S.A.** ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el Noroeste: 71,092m con lote N° 2.
Por el Sur: 10,50m con lote N° 3.
Por el Este: 124,73m con vía pública.
Por el Oeste: 196,831m con lote N° 3.

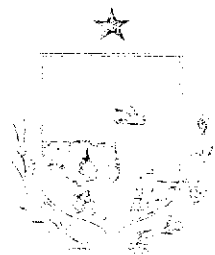
Área total: 8.769,67m²

Manta, julio 01 de 2013


Sr. Raimiro Loor Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 40710

AUTORIZACIÓN

Nº. 248-1447-E

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **EMPRESA TURÍSTICA CONTUR S.A.** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un lote de terreno signado con el N° 5 propiedad del Sr. **RICARDO HERRERA Y LA COMPAÑÍA CROPIETTO S.A.** ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el Este: 26,90m con vía pública.
Por el Sur: 5,65m con vía pública.
Por el Sureste: 344,95m con vía pública.
Por el Noroeste: 368,64m con lote N° 3.

Área total: 16.162,12m²

Manta, julio 01 de 2013


Sr. Rainiero Loo Arteaga
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.

• **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CROPILETTO S.A.**

En la ciudad de Manta, a los 29 días del mes de Septiembre del 2013, siendo las 10h00; en la Av. Flavio Reyes y Calle 28, Edificio Grupo Visión, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

- Ricardo Javier Herrera Miranda, por sus propios y personales derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad correspondiéndole por lo tanto 400 votos y,
- Jose David Navas Naranjo, por sus propios y personales derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una pagadas en su totalidad correspondiéndole por lo tanto 400 votos.

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Universal Extraordinaria fuera del domicilio de la compañía sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el siguiente Orden del Día:

1. CONOCER Y ACEPTAR LA SUBDIVISION DE OCHO LOTES DE TERRENO DENTRO DEL MACRO LOTE DE 92,5054 HAS. UBICADOS EN EL SECTOR PUNTA LA BARCA EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA.
2. CONOCER Y AUTORIZAR AL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SEÑOR FRANCISCO JAVIER AVILES DUEÑAS, PARA QUE SUSCRIBA A NOMBRE DE LA EMPRESA LA ESCRITURA DE SUBDIVISION DE LOS LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN EL SECTOR PUNTA LA BARCA EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA.

Aceptado el orden del Día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del señor Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario AD-HOC el Abg. Andres Arias Cucalón.

Por secretaria se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas.

Sometido a consideración el Orden del Día, la Junta General Universal Extraordinaria resuelve lo siguiente:

- 1.- CONOCER Y ACEPTAR LA SUBDIVISION DE OCHO LOTES DE TERRENO DENTRO DEL MACRO LOTE DE 92,5054 HAS. UBICADOS EN EL SECTOR PUNTA LA BARCA EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA.

Abg. Ricardo Javier Herrera Miranda
NOTARIA PRIMERA
CANTON M.

El señor Presidente hace conocer a los Accionistas, que es necesario la subdivisión de los ocho lotes de terreno dentro del macro lote, para luego entregar como aportes al capital de la compañía Empresa Turística CONTUR S.A., para lo cual la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas decide con el voto unánime de la totalidad del capital social pagado, resolver Aceptar la subdivisión de los ocho lotes de terreno ubicados en la Parroquia Santa Marianita, en donde la compañía CROPILETTO, es propietaria del 14% de derechos y acciones.

2.- CONOCER Y AUTORIZAR AL GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA SEÑOR FRANCISCO JAVIER AVILES DUEÑAS, PARA QUE SUSCRIBA A NOMBRE DE LA EMPRESA LA ESCRITURA DE SUBDIVISION DE LOS LOTES DE TERRENOS UBICADOS EN EL SECTOR PUNTA LA BARCA EN LA PARROQUIA SANTA MARIANITA DEL CANTON MANTA.

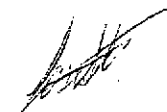
Así mismo se Autoriza al señor Gerente y representante legal de la compañía señor Francisco Javier Aviles Dueñas, para que suscriba la escrituras de subdivisión de los lotes de terreno ubicados en el sector Punta la Barca en la Parroquia Santa Marianita del cantón Manta.

Tratado el Orden del Día se concede un receso de 15 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

Se levanta la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas a las 10h30 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la compañía, el Presidente y el Secretario que certifican, en el lugar y fecha indicados.



Sr. Ricardo J. Herrera Miranda
ACCIONISTA
PRESIDENTE



Sr. José D. Navas Naranjo
ACCIONISTA



Abg. Andres Arias Cicalon.
SECRETARIO AD-HOC

TITULO DE CREDITO

COPIA

No. 172478

9/13/2013 3:34

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
4-27-01-01-000	925054.81	\$ 3.700.219,24	P STA MARIANITA	2013	94786	172478
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
ANDRADE VELEZ SANDRA MARIA YLIANA		1303566044	Costa Judicial			
COMPANIA CROPILETO		1705942991	IMPUESTO PREDIAL	\$ 2.775,16	(\$ 83,25)	\$ 2.891,91
HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER		1707001788	Interes por Mora			
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 217,08		\$ 217,08
			TOTAL A PAGAR			\$ 2.908,99
			VALOR PAGADO			\$ 2.908,99
			SALDO			\$ 0,00

5/8/2013 12:00 RIERA ROSARIO
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL.

MANTA, A 13 DE 13
TESORERO MUNICIPAL
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Del Cantón Manta



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 5 de marzo del 2012

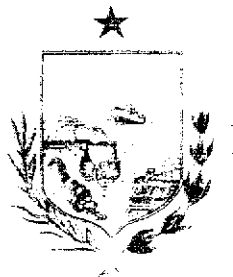
CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr HERRERA MIRANDA RICARDO JAVIER con número de cedula 170700178-8 se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con numero de servicio 511188, El mismo que NO mantiene deuda con la Empresa

El interesado puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN para sus intereses.

Atentamente

Sr. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0042616

AUTORIZACIÓN

Nº. 248-1447-B

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **EMPRESA TURÍSTICA CONTUR S.A.** para que celebre escritura de COMPRAVENTA de un lote de terreno signado con el Nº 2 propiedad del Sr. RICARDO HERRERA Y LA COMPAÑÍA CROPILETTO S.A. ubicado en la Parroquia Rural Santa Marianita del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el Oeste: 408,00m con Océano Pacífico.
Por el Este: 27,92 con vía pública + 150,00m + 89,93m con lote Nº 3.
Por el Sureste: 246,37m con lote Nº 3.
Por el Sur: 161,663m con lote Nº 3 + 105,18m + 84,08m + 41,94m con lote Nº 1.
Por el Noreste: 573,63m + con lote Nº 3.
Área total: 71.705,34m²

Manta, Septiembre 24 de 2013


Arq. Janeth Cedeño Villacencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

0,50 x 0,50 x 0,50